CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022 | XIV LEGISLATURA | Núm. 653 | Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 28

celebrada el martes 26 de abril de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retirada del orden del día:

— Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Vicepresidencia Primera. (Número de expediente 041/000018) 2

Comparecencia del señor director general de la Policía (Pardo Piqueras):

— Para informar sobre las actuaciones desarrolladas para la puesta en marcha del Centro de Estudio Universitario de la Policía Nacional. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002132) 3

— Para explicar las irregularidades en los procesos selectivos del Cuerpo Nacional de Policía, así como la investigación judicial por la presunta falsificación de notas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001045) 3

— Para informar sobre las irregularidades que se han detectado en los procesos de selección para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía en el momento en el que el señor Marín Zabala ostentaba el cargo de jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional y, concretamente, sobre las presuntas órdenes de falsificar las calificaciones de los alumnos aspirantes al Cuerpo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001051) 3

— Para explicar los problemas ocasionados a los trabajadores transfronterizos y transportistas por el escaso número de pasos fronterizos habilitados entre España y Portugal, tras el cierre de las fronteras el día 01/02/2021, y para explicar las condiciones precarias en las que los policías nacionales están prestando los servicios en la frontera. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001068) 3

cve: DSCD-14-CO-653

— Para informar del inminente cierre de las salas del 091 de las comisarías de policía en varias provincias de España, como Ourense, Lugo, etcétera, aprobadas el 13 de enero de 2020. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001070) 3

Preguntas:

— Vehículos BMR (tanquetas) utilizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/069010) ... 35
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
(Número de expediente 181/001666).

— Cantidades ingresadas por el organismo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, así como trabajadores contratados por los propios centros y por empresas externas en los últimos cinco años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/069009) 37
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
(Número de expediente 181/001667).

— Número y tipo de pelotas de caucho que tiene la Guardia Civil y la Policía Nacional, así como de las que fueron disparadas y de las que han sido adquiridas en los últimos diez años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/075398) 37
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
(Número de expediente 181/001696).

— Inmovilizadores electrónicos con los que cuenta la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como cámaras corporales vinculadas a dichos inmovilizadores (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/076849) 39
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
(Número de expediente 181/001707).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

— ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA. (Número de expediente 041/000018).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Abrimos la sesión, cuyo orden del día viene integrado por la elección del cargo vacante de vicepresidencia primera, cinco comparecencias acumuladas del director general de la Policía y cuatro preguntas escritas reconvertidas en orales, del diputado señor Iñarritu, tal como figura en la convocatoria que ustedes han recibido. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra).** Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Señor presidente, muchísimas gracias.

Consultada la opinión del resto de grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular, si es posible, solicitaría posponer la elección de la Vicepresidencia Primera, que era un cargo que ostentaba un diputado del Grupo Parlamentario Popular, hasta próximas sesiones.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. La letrada me informa de que, conforme al artículo 68.2 del Reglamento, la modificación del orden del día para suprimir el punto primero, posponiendo la elección del cargo vacante de la vicepresidencia primera, lo tiene que aprobar la Comisión. ¿Se puede aprobar por asentimiento? **(Asentimiento).** Queda pospuesto y modificado el orden del día por asentimiento.

cve: DSCD-14-CO-653

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (PARDO PIQUERAS):

— PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA NACIONAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002132).

— PARA EXPLICAR LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE NOTAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001045).

— PARA INFORMAR SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN DETECTADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SEÑOR MARÍN ZABALA OSTENTABA EL CARGO DE JEFE DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y, CONCRETAMENTE, SOBRE LAS PRESUNTAS ÓRDENES DE FALSIFICAR LAS CALIFICACIONES DE LOS ALUMNOS ASPIRANTES AL CUERPO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001051).

— PARA EXPLICAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS Y TRANSPORTISTAS POR EL ESCASO NÚMERO DE PASOS FRONTERIZOS HABILITADOS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL, TRAS EL CIERRE DE LAS FRONTERAS EL DÍA 01/02/2021, Y PARA EXPLICAR LAS CONDICIONES PRECARIAS EN LAS QUE LOS POLICÍAS NACIONALES ESTÁN PRESTANDO LOS SERVICIOS EN LA FRONTERA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001068).

— PARA INFORMAR DEL INMINENTE CIERRE DE LAS SALAS DEL 091 DE LAS COMISARÍAS DE POLICÍA EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, COMO OURENSE, LUGO, ETCÉTERA, APROBADAS EL 13 DE ENERO DE 2020. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001070).

El señor **PRESIDENTE:** Respecto a las comparecencias y conforme a los precedentes en esta Comisión, el tiempo de los grupos, tras la intervención del compareciente, será de diez minutos, comenzando por los solicitantes de la comparecencia correspondiente, y a continuación el turno de fijación de posición, también por el mismo tiempo, si así lo solicitan los restantes grupos; tras una nueva intervención del director, los grupos —y si el tiempo nos lo permite porque saben que tenemos un límite, que es el inicio del Pleno— tendrán cinco minutos más. Las preguntas, también conforme a los precedentes existentes, tienen una duración cada una de seis minutos, tres minutos para el preguntante y tres para, en este caso, el director general, que responderá, tiempo que podrán distribuir a su criterio en pregunta, respuesta, réplica y dúplica.

Antes de pasar a la tramitación del orden del día y ante la renuncia no solamente del cargo, sino del propio escaño del que se deriva la vacante que hoy pretendíamos cubrir, quisiera agradecer en nombre de la Comisión —creo que lo compartimos todos— los servicios prestados por el diputado don Pablo Montesinos y transmitirle los mejores deseos en esta nueva etapa personal.

Sin más asuntos, pasamos, pues, a la tramitación del orden del día. El punto primero es la comparecencia del director general de la Policía. Bienvenido de nuevo, señor director general. No hace falta que les diga las peticiones de comparecencia, que están reseñadas en el orden del día. Son seis y las tenemos todas en el orden del día. Sin más preámbulo, señor Pardo, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidente.

Iniciaré la intervención por el punto primero del orden del día. Comparezco en esta Comisión, a petición propia, para exponer uno de los proyectos que me produce mayor satisfacción poder presentar en esta Cámara, porque considero que va a suponer un gran avance en el ámbito de la formación y la promoción profesional de los profesionales de la Policía Nacional y, en consecuencia, la modernización y el futuro de la Policía Nacional. Estoy seguro de que sus señorías compartirán conmigo que la formación —junto con la experiencia— es uno de los instrumentos más eficaces para potenciar y desarrollar las capacidades de cualquier actividad profesional. En este sentido, la función policial, en continuo proceso

cve: DSCD-14-CO-653

de adaptación a los nuevos retos y demandas de la sociedad a la que sirve, requiere una formación especializada que proporcione conocimientos y habilidades sin duda fundamentales para el desempeño de su delicada y trascendental labor. Por eso, si la educación es un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida en sociedad, cuando va dirigida a mejorar el desempeño de la actividad policial, esta formación adquiere una especial importancia por lo que ello supone de mejora para la seguridad y la protección de las libertades y derechos en un país democrático y avanzado, como es España.

Uno de los compromisos fundamentales de esta legislatura, tal y como he tenido ocasión de exponer en esta Comisión en anteriores comparecencias, era la creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Y hoy puedo afirmar que el compromiso ha quedado cumplido en su parte fundamental con la inclusión de la disposición adicional centésima decimosexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Es muy importante porque en esta en esta ley se recogen los preceptos legales que determinan la creación del organismo autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Este precepto legal crea el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional como un organismo autónomo de los previstos en el artículo 84 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, dotado con personalidad jurídica propia, autonomía económica, financiera y de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se trata, por tanto, de un organismo autónomo que depende del Ministerio del Interior a través de la Dirección General de la Policía y cuya finalidad básica es impartir a los miembros de la Policía Nacional la formación correspondiente a los estudios universitarios, de acuerdo con el sistema de formación, que viene recogido en la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional. Dicho centro universitario, según prevé el apartado 4 de la indicada disposición adicional, se adscribirá a una o varias universidades públicas mediante convenios suscritos con la universidad correspondiente, todo ello en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de Creación, Reconocimiento y Autorización de Universidades y Centros Universitarios. Una vez se haya realizado este proceso, en el que actualmente estamos trabajando, el centro universitario adquirirá la condición de centro universitario adscrito, pudiendo impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales. Respecto de su sede, tal y como he explicado en anteriores comparecencias, y conforme se indica en el apartado 5.º de la citada disposición, tendrá su sede principal en la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, si bien para el desarrollo de sus actividades podrá disponer de otras sedes.

Como he dicho anteriormente, el objetivo de la creación de dicho centro es impartir a los miembros de la Policía Nacional la formación correspondiente a los estudios universitarios, pero además de impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales en las modalidades y condiciones que se determinen, también está previsto que pueda promover la obtención de títulos de grado y posgrado en otras materias de interés para la Policía Nacional, así como desarrollar líneas de investigación que se consideren de interés científico para la Policía Nacional, colaborando con otras entidades y organismos de enseñanza e investigación públicos o privados.

La disposición adicional de la ley de presupuestos establece igualmente los órganos de gobierno, representación y administración del centro, que son el consejo rector, como órgano superior colegiado de gobierno; la presidencia del centro universitario, que corresponde al titular de la Dirección General de la Policía; también prevé en calidad de órgano ejecutivo la existencia de la propia dirección del centro universitario y un consejo académico como órgano consultivo académico y de participación. El centro universitario, como saben sus señorías, goza de autonomía económica y financiera. Por tanto, con esta disposición adicional, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 permite dar el paso definitivo para resolver una necesidad muy importante, que es dotarnos de esta alta institución educativa, que permitirá a la Policía Nacional impartir estudios universitarios en el marco del sistema educativo español.

Respecto de los trámites que ha habido que realizar para su creación, me gustaría recordar algunos hitos importantes en la anterior legislatura. Hay que señalar que en el artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, se establece que con el fin de impartir la formación correspondiente a los estudios universitarios del sistema educativo español se crearía un centro universitario de formación del Cuerpo Nacional de Policía adscrito a una o varias universidades. De la misma manera, en esta misma ley orgánica de régimen de personal se contiene una disposición transitoria, la primera, que establece un régimen transitorio de exigencia de titulaciones que tiene el siguiente tenor. Las titulaciones a que hace referencia el artículo 41.3 para acceder por promoción interna a la categoría superior a la que se ostente se exigirán una vez transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de

cve: DSCD-14-CO-653

esta ley orgánica. Dicho régimen transitorio finalizó, por tanto, el 18 de agosto de 2020, por lo que desde dicha fecha, por aplicación de la ley, en las convocatorias de promoción interna para acceso a escala o categoría superior a la que se ostenta se incluye el requisito de disponer de la titulación que corresponda, es decir, lo mismo que se exige a cualquier otro funcionario público de cualquier otro cuerpo o escala de la Administración pública. La ley se publicó en julio de 2015 y no se produjo ningún movimiento para crear el centro universitario hasta dos años después, a mediados de 2017, en el que la Subdirección General de Recursos Humanos de la Policía Nacional redactó un proyecto de real decreto para la creación del centro, que elevó a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para su trámite normativo. La Policía Nacional, con este proyecto redactado, solicitó y obtuvo para esta propuesta de real decreto el visto bueno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, si bien su tramitación fue paralizada por la no disponibilidad de dotación presupuestaria para financiar su creación en los presupuestos de 2017 y porque tampoco se incluyó previsión alguna para este proyecto en los presupuestos de 2018. Por tanto, si el centro universitario de formación de la Policía Nacional no se creó no fue porque la Policía Nacional no hiciera esfuerzos, sino porque el Gobierno no consideró necesario incluir en los Presupuestos Generales del Estado dotación presupuestaria que permitiera su creación. Por tanto, el proyecto quedó aparcado en el Ministerio del Interior hasta 2019, con la formación del nuevo Gobierno.

En la actual legislatura, con el nuevo equipo de Interior al frente, se impulsó, esta vez ya con un interés importante, el proyecto de creación del centro universitario de formación de la Policía Nacional, y a tal efecto se creó un grupo de trabajo multidisciplinar en la Subdirección de Recursos Humanos y Formación, al que se le encomendó la elaboración de un nuevo proyecto de real decreto, así como las oportunas memorias y documentos requeridos legalmente para su tramitación. De igual modo, en el aspecto de la dotación presupuestaria, en el primer Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presentado por el actual Gobierno y aprobado en este Parlamento —me refiero a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021— se incluyó por primera vez una dotación específica en los presupuestos de la Dirección General de la Policía para la creación del centro. Se dispone en dichos presupuestos de una partida destinada específicamente al centro universitario de formación de la Policía Nacional por importe de 4 millones de euros.

Pues bien, ya en 2021, disponiendo de dotación presupuestaria y de la documentación necesaria, el proyecto de real decreto fue presentado en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía el 4 de marzo de 2021 y, posteriormente, se remitió a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para su tramitación. Tras la recepción de las primeras alegaciones por parte de Administraciones Públicas y Hacienda, se nos indicó que no era posible la creación del centro universitario mediante un real decreto, ya que por aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la creación de un organismo autónomo debía hacerse a través de una norma con rango de ley. Hubo que acatar este planteamiento y durante los meses de junio y julio de 2021 se redactó el texto en forma de anteproyecto de ley. Una vez elaborado, fue sometido al Consejo de Policía en sesión extraordinaria de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos de 27 de julio de 2021 y, posteriormente, enviado con el resto de memorias, documentos y propuestas de estatutos a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para valoración e informe de los organismos correspondientes. No obstante, dada la prioridad y la importancia de lanzar este proyecto, y en la consideración de que la creación de este organismo autónomo se encontraba en total conexión con la ley de presupuestos, a propuesta de la Dirección General de la Policía y del Ministerio del Interior, se incluyó para su tramitación dentro del texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que finalmente sería aprobada por Ley 22/2021, de 28 de diciembre, lo cual ha permitido contar con su aprobación en un plazo mucho más ágil que si se hubiera sustanciado como un proyecto de ley independiente.

Hoy, por fin, en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, está creado el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, cumpliendo con ello uno de los objetivos más importantes que nos proponíamos conseguir en esta legislatura. Paralelamente a la tramitación de la normativa legal, se inició la redacción de los textos normativos de desarrollo de dicha ley, y actualmente se encuentra en su fase final de tramitación el proyecto de real decreto por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, que ya ha sido informado positivamente por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior y también por el Ministerio de Universidades, por lo que se están recabando el resto de informes preceptivos, entre ellos el del Consejo de Estado, para proceder a su aprobación final.

cve: DSCD-14-CO-653

Los estatutos del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional regularán la naturaleza, el régimen jurídico, la adscripción, la serie y denominación del centro universitario, reconociendo su naturaleza de organismo autónomo. En los estatutos se regula el objeto del centro, sus fines, las potestades administrativas y el carácter universitario del centro. Es muy importante, dentro de los estatutos, la definición de los principios con los que debe actuar este centro, estableciéndose como principios básicos los siguientes. En primer lugar, el de autonomía, entendido como la capacidad del centro universitario para gestionar los medios puestos a su disposición para alcanzar los objetivos comprometidos, incluyendo la gestión de los recursos económicos, su tesorería y su remanente; el principio de objetividad en todas sus actuaciones y transparencia en todas sus actividades administrativas, con estricto cumplimiento de las obligaciones de buen Gobierno, así como la obligación de rendición de cuentas y de ofrecer siempre información precisa y completa sobre todos los resultados y procedimientos de gestión, y el principio de eficacia en su actuación y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos, con el compromiso de hacer una verdadera evaluación de la calidad y de cumplir los principios de legalidad, celeridad, simplificación y accesibilidad electrónica, todo ello sin perjuicio del rigor en su actuación.

También en los estatutos se define la estructura orgánica con la que contará el centro y sus funciones. En primer lugar, contará con un consejo rector, que se configura como el órgano de gobierno colegiado del centro universitario, del que el titular de la Dirección General de la Policía ostentará su presidencia. Le corresponde a la presidencia del centro ostentar la representación institucional y legal del centro universitario, velar por el cumplimiento de su objeto y fines y suscribir los convenios y protocolos generales de actuación en nombre del centro.

El Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional contará con un órgano ejecutivo propio que adoptará la denominación de director o directora del centro universitario con la función de dirigir y gestionar el centro, elaborar los planes de estudios de las titulaciones que se impartan, coordinar la gestión académica, elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro, así como dirigir la gestión económica y de personal, entre otras. Como órgano consultivo del centro, se constituirá un consejo académico, que es el órgano colegiado consultivo académico y de participación en los aspectos estrictamente educativos.

El personal del centro universitario estará integrado por personal funcionario de la Policía Nacional, por personal funcionario o laboral, también de la Dirección General de la de la Policía, y por personal docente e investigador contratado. La docencia será impartida por el personal destinado a estos fines en los centros docentes de la Policía Nacional, siempre que cuenten con titulación universitaria de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o grado, así como por el personal docente e investigador que contrate y por el profesorado también de la universidad de adscripción, de conformidad con lo estipulado en los correspondientes convenios. Como he indicado, el centro universitario podrá contratar personal docente e investigador para el desarrollo de las actividades de esta naturaleza, que deberá contar con la capacitación adecuada, de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por último, cabe indicar que el centro universitario contará para el cumplimiento de sus fines con un patrimonio propio distinto al de la Administración General del Estado, integrado por el conjunto de bienes y derechos que se adscriban o le sean cedidos por otros organismos o entidades públicas.

Respecto de su régimen presupuestario, económico y financiero, estará sometido al régimen de contabilidad, intervención y de control financiero establecido en la Ley General Presupuestaria. Por tanto, estará sometido al control de la Intervención General de la Administración del Estado y el control financiero permanente lo realizará la Intervención Delegada del Ministerio del Interior.

En cuanto a su financiación, como ya he dicho anteriormente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, como ya lo hacía la de 2021, se han consignado créditos por importe de 4 millones de euros para la financiación del centro, de los cuales en el capítulo 1, de personal, se consignan 922 100 euros; en el capítulo 2, de gastos corrientes, 2 827 900 euros y en el capítulo 6, de inversiones, 250 000 euros. Por tanto, su financiación básica será a través de las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado; sin perjuicio de ello, puede recibir otras subvenciones que se le pueden otorgar, así como obtener otros ingresos en el ejercicio de su actividad, así como aportaciones voluntarias, donaciones, herencias, legados y demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizado a percibir.

cve: DSCD-14-CO-653

Como también he indicado, los estatutos están en avanzado estado de tramitación y esperamos que queden aprobados en un breve espacio de tiempo, todo ello con el objetivo de que este mismo año se pueda poner en marcha el primer curso académico en este centro, que es lo que nos gustaría, aunque, como sus señorías se pueden imaginar, no es fácil, porque tenemos que hacer un trabajo muy muy intenso para que esto sea así.

He centrado esta parte de la intervención en relatar detalladamente el proceso de creación del centro, así como su configuración estatutaria. Pero, para que se entienda bien la dimensión del proceso de modernización que se está llevando a cabo en el ámbito de la formación, el acceso y la promoción dentro de la Policía Nacional, me gustaría hacer referencia a otras reformas que estamos impulsando en este ámbito.

En primer lugar, quiero referirme al futuro centro de idiomas de la Policía Nacional. La orientación universitaria que se configura con la creación del nuevo centro no puede ser ajena a la realidad, y es que las exigencias actuales demandan estar en posesión de las destrezas de una lengua extranjera. Por tanto, se quieren implementar competencias lingüísticas en la formación policial de manera estructural, estableciendo para ello un sistema formativo integral. Para ello se creará el centro de idiomas de la Policía Nacional. Su objetivo será formar a los integrantes de la Policía Nacional en lenguas extranjeras que tengan interés para el cuerpo, coordinando y unificando criterios docentes relacionados con ella. El centro llevará a cabo la evaluación y acreditación del conocimiento de idiomas extranjeros en el seno de la Policía Nacional. Además, se definirán los criterios de validación de profesores acreditados para impartir dichos niveles y se llevarán a cabo la normalización y actualización de la metodología docente, los medios didácticos y las ayudas que tengan relación con los idiomas. A través del centro de idiomas se mantendrá una estrecha cooperación con otros centros o instituciones de enseñanza e investigación de idiomas.

De igual modo, se establecerán procedimientos para la formación a distancia de los idiomas en el seno de la Policía Nacional. Esto es especialmente importante porque, como todos ustedes saben, nosotros tenemos desplegados a nuestros profesionales no solo por todo el territorio nacional, sino que además tenemos desplegado un número muy importante en diferentes instituciones de cooperación policial internacional en el resto del mundo. Por tanto, es muy relevante que tengamos en cuenta este hecho para consolidar un sistema de formación a distancia que sea eficaz. Para ello, se suscribirán los correspondientes acuerdos con universidades y sus plataformas de enseñanza de idiomas para la formación en idiomas mediante los convenios de adscripción del centro universitario de la Policía Nacional con estas universidades.

Por tanto, la creación del centro de idiomas de la Policía Nacional permitirá llevar a cabo un amplio plan de formación en idiomas para todos los miembros de la Policía Nacional, que tras superar los correspondientes cursos obtendrán una acreditación del nivel alcanzado mediante una certificación válida en el marco común europeo de referencia para las lenguas. Los programas para la adquisición de competencias en idiomas de dicho centro constituirán la continuación de la formación que actualmente ya se está ofertando desde el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento, que en los últimos cinco años ha impartido 289 cursos de formación en diferentes lenguas, en los que han participado 30 433 policías. Se ha dado formación en todos los niveles de inglés y francés, de ruso en los niveles básico e intermedio y de árabe mediante un curso específico para Policía científica, y durante el presente año vamos a triplicar los cursos de idiomas que se ofertan anualmente desde el Centro de Actualización y Especialización para nuestros profesionales, porque queremos dar un impulso a este ámbito; piensen que la Policía Nacional gestiona las oficinas de INTERPOL, EUROPOL y SIRENE y que tiene un número muy importante de profesionales desplegados fuera de nuestras fronteras.

Quiero destacar, porque es muy importante, que estos certificados son válidos a efectos de valoración para la promoción interna, reconociéndose los diferentes niveles de competencia idiomática. De la misma manera, hasta la constitución formal del centro de idiomas, de los diferentes niveles adquiridos en el centro de actualización y especialización, serán válidos a los efectos de acreditación de habilidades lingüísticas en el ámbito de la Policía Nacional, porque va a haber un proceso o un tiempo intermedio en el que el nuevo centro no estará creado y funcionaremos con los instrumentos que tenemos ahora mismo y que están desarrollando una gran labor. El nuevo centro de idiomas continuará con la formación en idiomas, si bien se prevé incrementar la oferta con otras lenguas, como por ejemplo el chino. Nuestra intención es desarrollar durante los próximos años un plan específico de formación en materia de idiomas que dote de esta formación sobre todo a quienes vayan a tener que participar en procesos de formación interna.

cve: DSCD-14-CO-653

Quisiera destacar también otra de las mejoras introducidas en los sistemas de acceso a la Policía Nacional que ya está vigente. Me referiré a ella por la importancia que tiene en el proceso de selección y acceso a la Policía Nacional. Me refiero a la Orden 74/2022, de 3 de febrero, del Ministerio del Interior, por la que se modifica la de 1989, que entonces estaba vigente, por la que con carácter provisional se desarrollan las previsiones contenidas en el reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios de la Policía Nacional. Se ha producido una reforma que afecta especialmente a la cuestión de la ortografía y que me parece realmente importante. Un elemento esencial de la reforma es que se ha llevado a cabo una modificación de la citada orden ministerial que supone la eliminación de la ortografía como prueba de selección excluyente, aunque se podrán incorporar al temario general contenidos relacionados con aquella. En segundo lugar, en esta orden ministerial se establece que en las bases de la convocatoria el número máximo de aspirantes aptos en las pruebas de conocimiento coincidirán con las mejores calificaciones obtenidas, ordenadas de mayor a menor; esto es muy relevante. En tercer lugar, se va a mantener en las pruebas el idioma voluntario, distinto al escogido en la prueba general de conocimientos, con lo que la valoración del dominio de una segunda lengua incrementará la nota final una vez superado el proceso selectivo.

Creo que estas modificaciones constituyen un paso muy importante para la mejora del proceso de selección, especialmente por lo que se refiere al nuevo tratamiento que se ha hecho de la ortografía, como prueba que era de selección excluyente, introduciendo un sistema más racional y eficaz de selección mediante el establecimiento del número máximo de aspirantes que podrán declararse aptos en la prueba de conocimiento, que lógicamente coincidirán con los que obtengan las mejores calificaciones. Con ello, la prueba de ortografía, que era considerada excesivamente rigurosa por parte de los opositores, deja de tener este carácter excluyente, si bien se podrán incorporar preguntas de ortografía o contenidos relacionados con la misma al temario general. Esta mejora conllevará una selección más eficaz de las personas aspirantes, siempre sobre la base de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, basando la prueba de conocimientos en la contestación por escrito de un cuestionario test compuesto por el número de preguntas que se determinen en la convocatoria y que el tribunal elaborará para cada una de las materias de ciencias jurídicas, sociales y técnico-científicas y conocimientos generales y de lenguas extranjeras relacionadas con la función policial, seleccionando al número indicado de aspirantes, que serán, obviamente, los que obtengan las mejores calificaciones.

Quisiera destacar también, dada su especial trascendencia en el contexto general para alcanzar la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que se va a suprimir a futuro el requisito de estatura mínima anteriormente existente para el ingreso en la Policía Nacional. Se trata de la supresión de un requisito que perjudicaba el acceso de la mujer a la Policía Nacional, a las que se les exigía una estatura mínima proporcionalmente mayor a la de los hombres en relación con las respectivas estaturas medias. Permítanme que recalque que esta reforma tiene un gran significado desde la perspectiva de la igualdad, ya que supone romper un techo de cristal para el acceso de las mujeres en la medida en que se ha constatado que el requisito de la estatura dificulta el acceso de la mujer a la Policía Nacional. Además, con ello la Policía Nacional se está equiparando a lo que están ya haciendo otros cuerpos policiales civiles de Europa, que no establecen requisitos de altura para acceder a las pruebas selectivas, ya que cada vez resulta más evidente que la prioridad en los procesos selectivos debe ser incorporar talento por encima de otras condiciones físicas. No obstante, a nivel interno se mantendrán requisitos de estatura mínima para entrar en determinadas unidades especiales en las que la altura afecta a la operatividad de la labor policial específica que deben desarrollar. Les pondré un ejemplo que seguro que es muy clarificador, el de las unidades de intervención policial, en las que las condiciones físicas de estatura tienen una importancia muy relacionada con las capacidades operativas que tienen que desarrollar estas unidades.

En la nueva normativa se establecerá la posibilidad de que el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo sea valorable como mérito, atendiendo así a reiteradas solicitudes de las asociaciones de víctimas del terrorismo y al reconocimiento social que las mismas merecen. También se van a introducir medidas muy relevantes para fomentar la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades, que tendrán un efecto muy positivo en los colectivos a los que van dirigidas. Me refiero a facilitar la participación en los procesos no solo a los que se hallen en situación de servicio activo o de servicios especiales, sino también a quienes se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, por razón de violencia de género, por razón de violencia terrorista o por agrupación familiar, ofreciendo de este modo soluciones específicas y concretas que contribuyen a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. En este mismo ámbito se recogerá un conjunto de medidas especiales

cve: DSCD-14-CO-653

absolutamente novedosas en el colectivo policial, tendentes a la protección del embarazo, nacimiento, adopción o acogimiento en los procesos de ingreso y ascenso en la Policía Nacional, dando un tratamiento especial a los aspirantes al ingreso o ascenso en la Policía dentro de las correspondientes fases del proceso selectivo en aquellas situaciones de maternidad y de paternidad en que se encuentren.

Todo ello responde a un amplio y extenso cumplimiento del principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, evitando que se encuentren en situaciones de desventaja respecto al resto de aspirantes. Esto se aplicará también para la participación y desarrollo de los cursos de actualización y especialización y altos estudios policiales, garantizando en todos estos casos la conservación de los derechos a la percepción de retribuciones, a la asistencia sanitaria y al escalafonamiento en su promoción en el orden que le hubiera correspondido de acuerdo con la puntuación obtenida una vez superado el proceso selectivo o curso de no haberse producido la interrupción o el aplazamiento por embarazo, nacimiento, adopción o acogimiento. Ahora no es así, y creemos que es una cuestión que hay que resolver y, por tanto, nos parece importante.

Con todo ello se intenta definir un proceso de selección y formación de alto nivel que esté adaptado al nuevo escenario global en el que se deberá desarrollar la labor policial en los próximos años, creando un marco estable y equilibrado en el que se facilite la incorporación de talento, se promocione la carrera profesional de los policías y se garantice la igualdad, con especial énfasis en evitar cualquier elemento que pueda producir situación de discriminación o desigualdad. Para ello se dará una solución global e integrada con un modelo formativo, que se aplicará en el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional y regulará adecuadamente los procesos de ingresos en nuestra institución y también los de promoción interna, apostando por una regulación integral y coherente de todos esos procesos. Como saben sus señorías, en este momento se está produciendo una negociación al respecto en el seno del Consejo de la Policía con los sindicatos policiales, negociación que todavía no ha finalizado.

Como imaginarán, se está trabajando con una gran intensidad para llevar a cabo este conjunto de mejoras normativas. Quiero aprovechar mi comparecencia en esta Comisión para agradecer y felicitar a todo el equipo de la División de Formación y Perfeccionamiento y, en general, a toda la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación, de la Policía Nacional, que está gestionando este proceso. Y quiero hacerlo por su compromiso y por su esfuerzo con la institución policial, porque está dedicando un gran trabajo y poniendo todo su talento en aras de algo que nos parece fundamental. Quiero dejar constancia de ello en esta Comisión.

Para que el centro universitario comience a funcionar de forma efectiva se requiere este intenso esfuerzo normativo, que, además, queremos llevarlo a cabo de forma ágil, dentro de este año si es posible, aunque dependerá, obviamente, de los trámites administrativos de las normas que se están impulsando. Como he dicho, una vez que se produzca la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto relativo a los estatutos del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, habrá también que adoptar una serie de acciones organizativas, como son la creación del catálogo y la relación de puestos de trabajo —obviamente, hay que preparar la relación de puestos de trabajo del centro—, la constitución de los órganos de gobierno y ejecutivos del centro y el establecimiento de los órganos de gestión económica y el proceso de autorización de adscripción por parte de la comunidad autónoma correspondiente a la que pertenezca la universidad de adscripción. Una vez obtenida la autorización que tramitaremos, se suscribirá un convenio de adscripción como instrumento jurídico imprescindible para el adecuado funcionamiento del centro en el ámbito del nuevo grado y del nuevo máster. El convenio de adscripción a una universidad supone que la universidad pueda reconocer los mismos efectos a los estudios impartidos por el centro universitario que a los que impartan sus centros propios y, con ello, expedir en nombre del Rey los títulos universitarios oficiales correspondientes a las enseñanzas impartidas por el centro universitario en el marco del convenio que se suscribirá. Además, la universidad se compromete a proporcionar al centro universitario apoyo en la actividad docente, investigadora y administrativa que se derive de proyectos de colaboración mutua y también a llevar a cabo las actuaciones necesarias al objeto de reconocer como créditos en la obtención del título universitario oficial de grado en el máximo porcentaje permitido los estudios teóricos y prácticos conducentes al nombramiento de policía y oficial de policía, así como la experiencia profesional policial, de conformidad con la normativa específica sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Policía Nacional.

A través del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional se han propuesto los estudios de grado y máster necesarios para concretar una carrera profesional armonizada y única, ya tenga su origen en la promoción interna o en el ingreso por oposición libre. Dichos estudios podrán tener una

cve: DSCD-14-CO-653

formulación como las que indicaré a continuación: el grado universitario en estudios policiales, cuyo objetivo sería cualificar a los ya oficiales de policía para su futuro acceso a la escala de subinspección y el máster universitario en seguridad y función policial, con el objetivo de formar a los futuros inspectores en materias propias del mando consecuentes con la categoría a la que acceden y, además, en competencias digitales, cibercrimen y delincuencia financiera, así como en competencias lingüísticas suficientes para el fomento de la actividad policial internacional. Es de significar que la malla curricular del grado universitario en estudios policiales marcará el nuevo plan de estudios tanto de policía como de oficial, toda vez que será de aplicación el oportuno reconocimiento de créditos obtenidos durante estas etapas, a la vez que, conforme a la legislación vigente, se podrá acceder a los estudios de grado desde los estudios de técnico superior.

Esta formación inicial mixta, policial y universitaria, tendrá su continuación con la incorporación de nuevos cursos de formación para el acceso a categorías superiores, impartidos por el Centro de Altos Estudios Policiales, con la participación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, a través de las universidades adscritas al mismo, con las siguientes propuestas: un curso de posgrado en gestión y transformación digital, dirigido a los futuros inspectores e inspectoras jefes, como responsables de las áreas operativas y de gestión de capital humano y de los recursos económicos; un curso superior de dirección y gestión del talento, orientado a la capacitación de los futuros comisarios y comisarias de la Policía Nacional, y un curso universitario superior de alta dirección y planificación estratégica, que deberá diseñarse para la capacitación de los futuros comisarios principales de la Policía Nacional. Dicha oferta formativa del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional debe ser complementada por estudios de especialidad, ya sean propuestas de títulos oficiales específicos, como podría ser el caso de policía científica, o la creación de estudios y cursos propios que aporten valor a la función policial. En este contexto estamos valorando proponer desarrollar los siguientes estudios y cursos de posgrado: un máster universitario en ciencias forenses; un máster universitario en ciberseguridad; un máster universitario en investigación financiera y redes criminales; un máster universitario en cooperación policial internacional, y un máster universitario en derechos humanos. Además, el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional podrá ser el instrumento para potenciar proyectos de colaboración e investigación con otras administraciones, la universidad y entidades públicas y privadas.

Voy concluyendo. Por tanto, con la creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, señorías, se da un paso definitivo hacia la profesionalización de la gestión académica mediante la creación de una estructura estable que cuente con plena autonomía y con sus propios órganos de gobierno, de gestión y, por supuesto, con un consejo académico. Además, sin perjuicio de la especialización que esta formación requiere a través del centro universitario, la organización y gestión educativa de la Policía Nacional quedará plenamente integrada en el sistema educativo español y en el Espacio Europeo de Educación Superior como enseñanza universitaria en los niveles de grado y posgrado. De este modo, nuestro centro universitario de formación formará parte integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, en el que convergen todos los sistemas de educación y formación de los países miembros, cumpliendo las normas de evaluación de la calidad de sus modelos formativos, por lo que los estudios impartidos y los títulos que se expidan quedarán plenamente homologados y equiparados con los del sistema universitario.

En definitiva, a punto de cumplir doscientos años de vida, la Policía Nacional adopta un sistema de formación universitario que constituye en sí mismo un valor, puesto que se convierte en un instrumento para transmitir y actualizar los conocimientos y los valores que sustentan la actividad policial en una sociedad democrática, haciendo que la educación y la actividad policial se integren y se conviertan en una garantía para el libre ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía, indispensable para la consolidación de una sociedad libre, avanzada, dinámica y justa. Esto es lo que tenía que transmitirles, señorías, en relación con el primer punto del orden del día.

Paso, señorías, a informarles sobre los puntos segundo y tercero. Lo haré de forma agrupada al tratarse de peticiones de comparecencia que coinciden en el contenido sobre este asunto. Me refiero a los procesos selectivos y a la investigación judicial, según las peticiones de comparecencia por presunta falsificación de notas. Sobre este asunto el Gobierno ya ha informado a esta Cámara en respuesta a diversas preguntas parlamentarias por escrito, presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo VOX, por lo que entiendo que disponen de esta información, si bien es cierto que esa información, por la fecha en la que se ofreció, no está actualizada con los últimos resultados que se han producido con posterioridad y que ahora ya conocemos, por lo que pretendo facilitarles información.

cve: DSCD-14-CO-653

Antes de darles esta nueva información, que, como digo, les aportaré a continuación, es mi obligación poner de manifiesto que la Escuela Nacional de Policía, señorías, es una institución que atesora un gran prestigio y en la que se están formando, por ejemplo, y quiero subrayarlo, los agentes de FRONTEX, el Cuerpo Europeo de Fronteras, y es sede de la Escuela Iberoamericana de Policías, IBERPOL. Soy consciente y respeto el derecho de todo el mundo a ejercer la crítica y, por supuesto, la crítica política, pero creo que todos haríamos bien en proteger el prestigio de la Escuela Nacional de Policía y en no comprometerlo con polémicas que puedan resultar estériles. En este ámbito creo que se debe imponer la prudencia, y es lo que solicito a sus señorías, porque es una institución tremendamente importante para la formación en la Policía Nacional, pero es también una institución que atesora un grandísimo prestigio a nivel internacional. Es una institución de referencia en el ámbito de la formación policial a nivel internacional, de la cual creo que tenemos muchísimos motivos para sentirnos extraordinariamente orgullosos.

La Escuela Nacional de Policía actúa siempre bajo criterios profesionales y académicos y no recibe, porque no se le da, ninguna instrucción u orden respecto a la elaboración de los exámenes, la calificación de las pruebas, la puntuación de las mismas, ni sobre ningún tipo de cuestión que tenga que ver con sus competencias académicas. No se dan instrucciones ni órdenes de cómo llevar a cabo la valoración de los exámenes ni de criterios sobre la selección de los alumnos. Esto es muy importante. Por tanto, desde que tengo el honor de ser responsable de la Dirección General de la Policía, todas las calificaciones obtenidas por los alumnos corresponden única y exclusivamente a criterios académicos de la propia escuela y de sus profesores. Todas las pruebas se evalúan con arreglo a los criterios docentes establecidos por la dirección del centro en la guía docente, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de octubre de 1981, por la que se aprueba el Reglamento de la Escuela Superior de Policía. Por cierto, al frente de la Escuela Nacional de Policía pienso que está un gran profesional. Afortunadamente, contamos con un gran director, que es el comisario Tejedor, y quiero que tenga mi reconocimiento porque está realizando un magnífico trabajo. Nuestra Escuela Nacional de Policía es un referente de prestigio en la formación policial en el ámbito internacional.

Por otra parte, en las pruebas de acceso a la Policía Nacional —es otro ámbito al que me refiero ahora— se aplican rigurosamente —insisto, rigurosamente— los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por tanto, las noticias a las que se hace referencia tangencialmente en la petición de comparecencia no tienen que ver con irregularidades en los procesos de selección, sino con reclamaciones de opositores que están en desacuerdo con la nota con la que el tribunal les califica en una u otra prueba y que, en defensa de su derecho, recurren ante el propio tribunal, recurren ante los órganos correspondientes de la Dirección General de la Policía y, eventualmente, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo el mundo tiene derecho a ejercer, valga la redundancia, sus derechos. Afortunadamente, hay un gran número de opositores que quieren ingresar cada año en la Policía Nacional. En la convocatoria de este año son más de 31 000. Esto es algo que debería de hacernos sentir orgullosos a todos, porque lo que indica es la vis atractiva que tiene, desde el punto de vista profesional, la función policial, concretamente la Policía Nacional como institución de servicio a la sociedad. Por tanto, creo que es bueno subrayarlo.

Desde que se decidió grabar la entrevista en estos últimos años, el número de recursos de los opositores ha descendido notablemente al ser muy sencillo acreditar la objetividad de las decisiones que toman los tribunales. En relación con la prueba de ortografía, como ya les he informado, para las próximas oposiciones desaparece su carácter específico de prueba eliminatoria y se integra dentro de la prueba de conocimientos como un elemento más, con lo que consideramos que desaparecerán las polémicas que se han producido en convocatorias como, por ejemplo, la del año 2019, que fue la que generó un mayor número de recursos por parte de los opositores.

Pero volviendo a los hechos a los que hacen referencia en relación con la Escuela Nacional de Policía de Ávila, la dirección del centro, como en otras ocasiones —los temas a los que se refieren concretamente las peticiones de comparecencia de ambos grupos—, fijó un criterio de evaluación que sorprendentemente dio lugar a una querella por parte de uno de los profesores; esto se produjo así. Pues bien, tramitada la querella, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ávila, con fecha 13 de octubre de 2021, dictó auto declarando el sobreseimiento libre. En sede judicial, la Escuela Nacional de Policía dio toda la información que se le requirió por parte del juzgado y eso ha desembocado en un auto declarando el sobreseimiento libre de esa denuncia que se había producido y que en parte está en el origen de las peticiones de comparecencia que han realizado ambos grupos parlamentarios.

cve: DSCD-14-CO-653

Les voy a leer literalmente algunas frases de ese auto judicial que archiva la causa. La primera, se refiere al motivo por el que se adoptaron estas calificaciones por parte del director de la escuela. Dice el tribunal que fue —realmente fue así— para paliar la situación de riesgo que se generaría de tener que practicar las pruebas de forma presencial, existiendo causa para adoptar la decisión —la pandemia— y existiendo cobertura legal para poder adoptarla, un precepto que reproduce el propio auto. Por tanto, no cabe hablar de delito. Esto dice el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ávila. Continúa el auto judicial diciendo que la dirección del centro adoptó dicha decisión en el uso de las competencias inherentes a su cargo y lo hizo para evitar un mal mayor, por lo que ningún dolo, ni siquiera eventual, puede reprocharse a su conducta.

En cuanto al contenido de la decisión adoptada —la decisión en sí— indica el auto que no fue contraria a los principios de mérito y capacidad que deben regir cualquier oposición pública, salvo que dio una ventaja a algunos alumnos, concretamente a los que habían obtenido entre un 4 y un 4,99 de puntuación; ventaja que no fue buscada para favorecer expresamente a dichos alumnos, sino para evitar un riesgo en la salud de muchos alumnos y, por tanto, proporcional a dicha circunstancia, dada la excepcionalidad vivida del momento. Esto es lo que dice el tribunal. Como creo que se alegrarán de ello sus señorías, dado el prestigio de la Escuela Nacional de Policía y, sobre todo, de quienes la lideran, que son policías honorables con una gran competencia profesional de la que creo que todos debemos sentirnos orgullosos, se lo relato extractando aquello que me parece más significativo.

Posteriormente, presentado recurso por el querellante contra esta resolución, la Audiencia Provincial de Ávila, por resolución del 7 de abril de 2022, es decir, de hace muy pocos días, acuerda desestimar el recurso de apelación interpuesto y confirma íntegramente la resolución. Por tanto, ha quedado acreditada judicialmente la adecuada gestión y la legalidad de las acciones que se adoptaron en la Escuela Nacional de Policía. Y yo, señorías, les quiero hacer un ruego, una petición. Yo sé que todas sus señorías le tienen cariño y afecto a la institución que tengo el honor de dirigir, a la Policía Nacional. Estoy convencido, señorías, de que compartimos ese afecto, ese cariño y ese apoyo, y lo que les pido es que, cuando surjan estas cuestiones que aparecen en los tribunales, tengan siempre prudencia. Yo estoy dispuesto a facilitarles a sus señorías, en el ámbito de la comunicación privada, la información que sea pertinente, porque la Policía, como no puede ser de otra manera, le tiene un gran respeto a los tribunales de justicia y cuando hay un tema *sub judice* procuramos no hacer declaraciones públicas. Sin embargo, yo no tengo ningún inconveniente en facilitarles a sus señorías, en la forma en que proceda, la información que, desde el ámbito de la institución de la Policía Nacional, podamos facilitarles, siempre que sucedan algunas cuestiones que puedan ser controvertidas o que acaben en los tribunales.

Estamos hablando de una institución como la Escuela Nacional de Policía de Ávila, que goza de un gran prestigio en el ámbito académico y policial internacional, que es un referente en la Comunidad Iberoamericana de Policías y que no merece que nadie, por el interés que sea, manche ese prestigio, porque mantener ese prestigio coincide directamente con el interés de España, con el interés de nuestro país. Por lo tanto, me ofrezco, cada vez que haya cualquier cuestión en la que necesiten un tipo de información sobre aspectos de esta naturaleza, a facilitárselo a los grupos parlamentarios en la forma en que proceda. Estoy convencido —porque sé que sus señorías tienen un gran afecto a la institución, a la Policía Nacional— de que se alegrarán del resultado que acabo de transmitirles.

Paso a continuación, señorías, a informarles sobre el siguiente punto del orden del día, que es el relativo a los controles fronterizos con Portugal durante 2021 a consecuencia de la COVID. A petición del Gobierno portugués, debido a la crítica situación originada por la COVID que sufría dicho país al inicio del año 2021, y en cumplimiento de la recomendación de la Unión Europea 2020/1475 del Consejo, de 13 de octubre de 2020, sobre un enfoque coordinado de la restricción de la libre circulación de personas, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, especialmente entre países vecinos, y haciendo uso del artículo 28 del Código de Fronteras Schengen, el Reglamento 2016/399, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, que permite el restablecimiento excepcional de controles en fronteras interiores basado en motivos de orden público o seguridad interior, y también de la Orden INT/68/2021, de 29 de enero, España estableció controles fronterizos terrestres con Portugal desde el 31 de enero hasta el 1 de mayo de 2021. Siempre en estrecha coordinación con las autoridades portuguesas, tanto entre ambos ministerios del Interior como entre los servicios policiales respectivos, se llevaron a cabo controles de paso de personas y vehículos, orientados en todos los casos, en primer lugar, a dificultar la propagación de la pandemia, a impedir la entrada de personas que no pudieran continuar viaje más allá de las zonas adyacentes a la frontera por las restricciones sanitarias entonces en vigor —hay que recordar

cve: DSCD-14-CO-653

que en ese momento todavía existían cierres perimetrales en numerosas comunidades autónomas— y, en todos los casos, orientados a prevenir la acumulación de desplazados en ciudades y puntos próximos a la frontera por el efecto que esto podría tener sobre la propagación de la pandemia. A lo largo de los tres meses que duró este operativo, la colaboración ciudadana —tengo que decirlo, señorías— fue excelente, como así lo demuestra la casi ausencia de incidentes. Para garantizar la continuidad de la actividad económica, así como la preservación de la cadena de abastecimiento, la Orden INT/68/2021, del Ministerio del Interior, permitía el paso de transportistas y de trabajadores transfronterizos, la autorización de paso para los ciudadanos españoles y residentes. El uso ponderado de los policías desplegados con las excepciones de fuerza mayor o situación de necesidad previstas por la citada orden a la que me acabo de referir, creo que contribuyó a que las inevitables restricciones fuesen más llevaderas para todos.

La elección de los puestos de control fue pactada en todo momento con las autoridades del país vecino, siguiendo criterios geográficos —al menos un puesto por provincia— y también demográficos — puntos de carreteras que unían los mayores núcleos de población—. El esquema de partida fue el mismo que se desplegó durante los meses de vigencia del estado de alarma del año anterior. A medida que la situación sanitaria lo permitió, y siempre en coordinación con las autoridades portuguesas, se fueron abriendo los pasos hasta alcanzar el número de dieciocho puestos terrestres abiertos, con un mínimo de dos por provincia.

Se debe recordar que durante todo el período de restricciones por COVID, en la frontera con Francia permanecieron abiertos nueve pasos autorizados y en la de Portugal llegó a haber estos dieciocho puestos a los que hago referencia. El flujo de cruces o entradas en aquel contexto de movilidad fuertemente inhibida por la pandemia condicionó los horarios de apertura, como pueden entender claramente sus señorías.

De esta manera, siete puestos permanecieron abiertos veinticuatro horas, todos los días de la semana: Tui, en Pontevedra; Verín, en Ourense; Alcañices, en Zamora; Fuentes de Oñoro, en Salamanca; Caya, en Badajoz; Rosal de la Frontera, en Huelva; y Ayamonte, también en Huelva. Cinco permanecieron abiertos de lunes a viernes, en horarios parciales, de 7 10 y de 18 a 21 horas, que fueron Salvatierra de Miño, en Pontevedra; Argo, Pontevedra; Baltar y Lobios, en Ourense, y también La Mezquita. Hubo cuatro más abiertos los mismos días, pero con aperturas ligeramente modificadas, de 8 a 10 horas y de 18 a 20 horas, que fueron Torregamones en Zamora; Zarza la Mayor, en Cáceres; Villanueva del Fresno, en Badajoz; y Encinasola, en Huelva. Además, Valencia de Alcántara, en Cáceres, cerraba la lista de apertura de lunes a viernes con un horario más amplio, de 7 a 21 horas, y por último, el paso de Rihonor de Castilla, en Zamora, permaneció abierto solo los miércoles y sábados de 11 a 13 horas.

En cuanto a las infraestructuras utilizadas, hay que decir que en los diez pasos habilitados donde no se contó con apoyo de instalaciones preexistentes, se instalaron carpas y/o contenedores provisionales y los operativos no sobrepasaban las tres horas de servicio continuado, precisamente por las condiciones en las que había que desarrollar ese servicio. En los siete que permanecieron abiertos permanentemente se pudo contar con dichas instalaciones de apoyo, adyacentes a los puntos de control y, además, con dichos elementos móviles de protección y sanitarios a que me he referido. Igual ocurrió con Valencia de Alcántara, cuyo horario de servicio cubría las mañanas y tardes de lunes a viernes. En todo caso, dichos equipos mejoraron las condiciones de prestación de los servicios respecto a la situación preexistente del año 2020 durante el estado de alarma. Las decisiones que se adoptaron, de acuerdo con Portugal, tenían que ver sobre todo con las especiales dificultades que, como consecuencia de la pandemia, estaba sufriendo el país vecino y también, lógicamente, con las que la protección de nuestra ciudadanía requería precisamente adoptar medidas de prevención y control en estos pasos fronterizos.

Señorías, paso a informar en relación con el sexto punto del orden del día. En este ámbito, les diré que la transformación de las antiguas salas del 091 en Centros Inteligentes de Mando, Comunicación y Control, CIMACC 091 es uno de los grandes proyectos en el área de seguridad ciudadana. Desde su fase de planificación en el año 2013, tras la consecuente implementación de las sucesivas modificaciones, se ha llegado hasta la configuración actual, en la que prácticamente se encuentran operativas en todo el territorio nacional. Su implementación se inició en el año 2013 por el anterior Gobierno con la integración de las doce comisarías locales dependientes de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, junto con las de Alcalá de Henares, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Alcorcón, Aranjuez, Coslada, San Fernando, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón y Torrejón de Ardoz, en un único Centro Inteligente de Mando, Comunicación y Control de ámbito regional, un CIMACC, ubicado en la sala de la Jefatura Superior de Policía de Madrid. Se trataba, entonces, de un proyecto piloto. Debido a

cve: DSCD-14-CO-653

los buenos resultados obtenidos en Madrid, a partir del año 2016, se llevó a cabo la implantación del plan en las salas del 091 a nivel nacional, integrándolas en un único Centro Inteligente de Mando, Comunicación y Control provincial, un CIMACC 091, que asume las llamadas a la Policía que se producen en las localidades en las que se ubican las comisarías afectadas. El centro inteligente puede ser de carácter provincial o supraprovincial. Es importante que tengan este detalle.

Todo esto ha permitido aumentar la calidad de los servicios que la Policía ofrece a la sociedad, ya que al concentrar las salas del 091 en las salas CIMACC se consiguen dos objetivos que entendemos son muy beneficiosos. En primer lugar, se tiene una mayor capacidad de atención de las llamadas, al tratarse de salas dotadas de más y mejores medios humanos especializados y con un mejor respaldo tecnológico. Por esta razón, se pueden recibir y atender con mayor eficacia las llamadas recibidas y desplazar los operativos que se requieran en cada caso, con la misma o mayor rapidez a lo que se hacía antes desde las antiguas salas del 091. El segundo elemento beneficioso, que creo que hay que destacar, es que se liberan en esas comisarías de la atención de llamadas telefónicas a determinado personal, pudiendo de este modo dedicar más policías a otras funciones más necesarias de vigilancia o seguridad. La transformación de las salas del 091 a centros CIMACC, Centros Inteligentes de Mando, Comunicación y Control, no ha supuesto, señorías, que haya menos policías, sino más bien al contrario, que estos policías se han podido dedicar a atender otros servicios vinculados a la seguridad ciudadana, lo que supone una mejora de la gestión de los recursos y sin detracción de personal en las plantillas.

La transformación digital asumida en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, como objetivo estratégico a nivel institucional, ha permitido la continua mejora en los CIMACC 091, introduciendo innovaciones técnicas que han hecho posible que la elaboración de un simple parte de intervención policial no deba realizarse físicamente en papel, sino que se cumplimente digitalmente y, además, se adjunte a un expediente en la aplicación de Gestión de Eventos existente en los CIMACC 091, lo que supone un avance cualitativo en la calidad del servicio. Todo esto, unido a la mejora en las posibilidades de recuperación de estos datos, antes inconexos, hace posible que los CIMACC 091 se conviertan también, y quiero subrayarlo, señorías, en una fuente de inteligencia de extraordinario valor para la Policía Nacional, tanto en la inherente mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía, como en la planificación de los dispositivos policiales. Nos aporta un conocimiento que es tremendamente importante para nosotros.

Actualmente, al igual que ocurre en cualquiera de las innovaciones tecnológicas existentes, los CIMACC 091 se encuentran en un continuo desarrollo, debido tanto a la potencialidad de la propia herramienta como a las constantes demandas procedentes tanto de los ciudadanos como de la propia Administración. Por ello, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana está llevando a cabo la concentración de diferentes centros CIMACC 091, repartidos por toda la geografía española y que prestan un servicio a nivel provincial y, en algunos casos, a nivel regional.

En la actualidad, existen treinta y siete Centros Inteligentes de Mando, Comunicación y Control 091 repartidos por toda la geografía española. Además de estos treinta y siete centros CIMACC, se determinó la necesidad de crear otros dos, que son centros que tienen unas características muy específicas. Uno de ellos, dirigido exclusivamente a los procesos de formación de la Policía Nacional, en la Escuela Nacional de Policía de Ávila; y, otro, desde finales del año 2022, en la sala Titán 0 de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de dar servicio a las unidades de esa comisaría general y, al mismo tiempo, asesorar a otras salas de coordinación y mando respecto del uso de las aplicaciones que se utilizan en este servicio.

Debemos destacar el avance que supuso la introducción de la aplicación cuadros de fuerza, incluida en el Programa de Gestión de Eventos existente en los CIMACC 091. La aplicación cuadros de fuerza —lo subrayo— supuso un avance significativo. ¿Por qué? Porque es una aplicación que se incluye en el Programa de Gestión de Eventos existente en los CIMACC 091 y permite conocer el despliegue de las dotaciones policiales en servicio en cada una de las dependencias policiales desplegadas a nivel nacional. Esto es fundamental porque podemos tener un mapa del despliegue de todas las unidades que tenemos en la calle, es lo llamamos cuadros de fuerza. Y esto es fundamental porque se puede ver de una manera muy sencilla. Además, la elaboración de los cuadros de fuerza incluye información sobre los funcionarios que componen cada uno de los indicativos, los vehículos policiales en servicio y los equipos de comunicaciones RDSI asignados. Por tanto, es fundamental porque tenemos un mapeo de vehículos, equipos de comunicaciones y personal funcionario que está de servicio, y esto es muy muy importante.

cve: DSCD-14-CO-653

El trabajo desarrollado por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana respecto a los CIMACC 091 está relacionado con la integración de otros servicios, así como la introducción también de aplicaciones no policiales. Voy a citarles algunas que son importantes. Entre los citados proyectos podemos mencionar los siguientes. Primero, la integración de este sistema con las salas de emergencia territoriales del 112. Los avisos de emergencia que se recogen en esas centralitas queremos que sean transmitidos mediante una pasarela técnica a la aplicación de Gestión de Eventos de los CIMACC 091 y así los operadores pueden dar una respuesta rápida a dichas necesidades y coordinadas con las salas del 091.

El segundo proyecto que quiero mencionar es la integración de las centrales receptoras de alarmas en los CIMACC 091. En estos momentos se están realizando los trabajos preparatorios para la inserción de la red de voz y datos IP en el CIMACC, por ejemplo, de Toledo, donde vamos a realizar unas pruebas piloto con empresas de seguridad privadas, para ver el funcionamiento de la conexión con las centrales receptoras de alarma, y así poder integrarlos en el sistema.

Un tercer proyecto, muy importante, es la integración con la aplicación de la Secretaría de Estado de Seguridad, AlertCops. Como saben sus señorías, los avisos de esta aplicación se reciben en un puesto de operador. De este modo, se busca incluir estos avisos en la aplicación de Gestión de Eventos, de la que disponemos, para que se pueda dar una respuesta similar a las efectuadas mediante las comunicaciones telefónicas desde nuestros CIMACC 091.

Por tanto, no paramos de trabajar, señorías, en una mejora del servicio porque, como se pueden imaginar, están implicados retos tecnológicos y la integración de diferentes sistemas y cuestiones que son competencias de las comunidades autónomas, como las salas del 112, con competencias policiales. Como saben, hay algunas comunidades autónomas, como Cataluña, País Vasco o Navarra, con cuerpos policiales específicos, con los cuales también hay que introducir instrumentos de colaboración. Paralelamente, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana —y ya termino— está colaborando con la Secretaría de Estado de Seguridad en el desarrollo de la aplicación AlertCops, para su mejora y la difusión de su empleo entre los ciudadanos, porque es muy importante la posibilidad de llegar con ella, en situaciones de emergencia, al terminal telefónico del que disponen todos los ciudadanos. Estamos trabajando en ese ámbito.

Paralelamente a todo lo anterior, se están manteniendo diversas reuniones para llevar la tecnología de posicionamiento geográfico AML —Advance Mobile Location— a los CIMACC 091. El uso de esta innovación tecnológica permitirá la ubicación de cualquier terminal móvil en tiempo real con total exactitud. Es un elemento importante para hacer el mapeo en los paneles en los centros de emergencias. Este Advance Mobile Location es un servicio con el que trabajan treinta países en todo el mundo. En España, la centralita receptora de llamadas del Servicio de Emergencias del 112 ya cuenta con dicha tecnología y permite geolocalizar un dispositivo móvil con un margen de error de unos treinta metros únicamente. Se trata, en nuestra opinión, de un salto tecnológico importantísimo. Por este motivo, es uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de la Policía y, por supuesto, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana estar conectadas a este servicio que nos parece fundamental.

No quiero extenderme muchísimo más. Agradezco la paciencia que han tenido sus señorías, porque reconozco que ha sido una intervención amplia. He pretendido dar respuesta a lo que sus señorías habían planteado, y les agradezco, como digo, la gentileza que han tenido de escucharme. Estoy a su entera disposición para las preguntas que consideren oportuno formular.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general.

A continuación, corresponde el turno de intervención a los grupos parlamentarios solicitantes de las comparecencias, por orden de solicitud, y posteriormente, corresponderá al resto de grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia, pero están interesados en fijar una posición.

En primer lugar, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular y, en este caso, a la señora Beatriz Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL:** Gracias, presidente. Buenos días señor director general.

Señorías, al Grupo Popular le resulta especialmente difícil esta comparecencia, porque, a diferencia del actual Gobierno de España y sus socios, nosotros no odiamos a la Policía ni le tiramos botellas ni estamos condenados por agredir a sus agentes, como algunos diputados de los socios del actual Gobierno de España. Nosotros respetamos profundamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por ese motivo, nos resulta triste tener que hacer una crítica tan dura a la gestión, a esas irregularidades en procesos selectivos o a la falta de recursos y a las malas decisiones que sufren los agentes por la propia estructura política de la Policía Nacional.

cve: DSCD-14-CO-653

En España tenemos 68 000 agentes de Policía Nacional. ¿Sabe usted cuántos de esos agentes tienen chalecos antibalas? ¿Sabe usted cuántos sufren patrullas con coches en malas condiciones? ¿Sabe usted cuánto se quejan de esos procesos de selección supuestamente amañados?, porque se han dado ventajas a unos frente a otros, señor director. ¿Le consta a usted la presunta falsificación de notas en esos procesos, aunque usted ya afirme que no cabe hablar de delito? ¿Cuánto tardó en investigar las irregularidades de dichos procesos selectivos desde que fuera informado como director de la Policía Nacional, señor Piqueras?

Entiendo lo que dice, que el prestigio de la Policía Nacional tendría que estar por encima de todos, incluso de los que estamos aquí, de todas sus señorías. ¿Ha apartado a alguno de los altos cargos que han sido grabados confesando? Yo estoy de acuerdo con usted en preservar esa imagen, pero entenderá que todos los diputados aquí presentes tengamos que establecer ese control y tengamos que hacer unas preguntas que, desde luego, para todos son incómodas. Además, no lo digo yo, sino las grabaciones que han sido aportadas al juez. ¿Qué medida nos anuncia usted hoy aquí para proteger inmediatamente a esa persona que ha denunciado con pruebas esas irregularidades? ¿O vamos a correr un tupido velo?

No eran pocos ya los problemas que sufrían los agentes de la policía, y esto, lamentablemente, se suma a la montaña de quejas y problemas dentro del cuerpo, señor Piqueras, y también a la situación en diversas comisarías de policía por toda España; bueno, por toda España no, porque el actual Gobierno de Pedro Sánchez se está entregando a la causa nacionalista de desmantelamiento y expulsión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del País Vasco y Cataluña, como usted ya sabe y como sabemos todos. Es más fácil cerrar comisarías que arreglar sus instalaciones y proteger los intereses de España en todo el territorio nacional. Y a esta situación se suman, como le decimos desde el Grupo Popular, nuevos cierres de comisarías en Lugo, en Orense y en otras provincias de España. ¿Está usted de acuerdo con los cierres de dichas comisarías? ¿Considera usted buena la situación de las instalaciones e infraestructuras no ya de decenas, sino de cientos de comisarías por toda España? Estas son las consecuencias: seis mil llamadas al 091 que quedaron sin atender. Por cierto, antes de que me diga que fue el Partido Popular, le diré que el 13 de enero de 2020 ya fue firmado por el Partido Socialista. ¿Ha elevado usted quejas al respecto al ministro del Interior? ¿Cuándo y de qué forma ha elevado esas quejas en caso de que existan? Y en caso de que no existan dichas quejas, ¿le consta a usted algún tipo de queja o las ha recibido de sus responsables a nivel autonómico, provincial, dentro de la Policía Nacional, señor Piqueras?

Desde luego que no son mejores preguntas estas que hablar sobre los pasos transfronterizos que han metido ustedes en esta Comisión más de un año después de que el Grupo Popular lo registrase. Meten un tema de ya hace tiempo, ¿para qué, señorías?, ¿para no hablar de la actualidad? Pues vamos a hablar también del pasado, pero del pasado más más reciente.

Señor Piqueras, usted, que es el director general de la Policía Nacional, dio 50 millones —la mayoría en contratos a dedo—, siendo secretario de Estado, a la empresa que después le fichó, creo que, además, con un buen sueldo. Su propio jefe fue asimismo condenado por sobornos a cambio de contratos públicos. Mi pregunta es muy sencilla: ¿Por qué ha ocultado su cargo en la empresa Tecnobit, como vicepresidente, y por qué lo oculta de su *curriculum vitae,* depositado en el portal de transparencia? ¿Por qué no se da salida a esa petición de comparecencia que hicimos desde este grupo parlamentario hace ya tiempo, ya que estamos retomando viejos temas? Se lo pregunto desde el máximo respeto, señor director. ¿Estamos, desde el Grupo Popular, siendo demasiado confiados en que usted, con este pasado, pueda depurar las presuntas irregularidades dentro de la Policía Nacional?

Yo quiero dirigirme a todos los agentes de Policía que están escuchando esta Comisión. Os jugáis la vida a diario, ponéis vuestra vida a nuestra disposición y os confiamos cada día nuestra protección y seguridad. Merecéis hechos, merecéis recursos, merecéis instalaciones dignas, merecéis una legislación que os permita ejercer vuestro trabajo con garantías y con seguridad. No puede ser que estemos en un país donde los delincuentes, en muchos casos, tengan muchos más recursos que todos vosotros. No creo que los agentes de la Policía Nacional española os merezcáis ese maltrato, esa desatención, esa falta de recursos, esas posibles irregularidades en la selección y demás problemas que denunciáis cada día. Y como no os lo merecéis, el Grupo Parlamentario Popular va a pelear por todos y por cada uno de vosotros, aunque eso moleste a los altos cargos políticos, que ni siquiera quieren tratar de solucionar los problemas reales del cuerpo.

Gracias, presidente. Gracias, señor director. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-653

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Gestoso, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Buenos días.

Tenemos muchos puntos, pero voy a centrarme en los más importantes, sobre todo, en los que más me han llamado la atención y en aquellos en los que nosotros hemos hecho especial incidencia.

Nos parece muy bien —y felicitamos— que comparezca hoy para explicar el caos generado con el cierre de la frontera de Portugal en 2021, pero he de reconocer que también echamos de menos que venga aquí a petición propia, como ha hecho con el tema del centro de formación policial universitario, a contarnos algo sobre fronteras, pero en este caso sobre las de Ceuta y Melilla, donde los señores Sánchez y Marlaska tienen desplegada toda su ineficacia en un nivel superlativo, tanto por la bienvenida que dan de forma constante a la invasión migratoria que han propiciado con su inacción, como por la indigna sumisión del señor Sánchez a Marruecos. Por eso nos hubiera gustado que en esta comparecencia o en otra nos hubiera hablado de los asaltos a las vallas fronterizas, las agresiones y el lanzamiento de excrementos a nuestros policías, guardias civiles y agentes de aduanas; del terror de la población española de estas ciudades ante los cientos de inmigrantes que deambulan por sus barrios, sembrando el caos y la inseguridad; de los barrios inseguros y de los machetazos que trae la ilegalidad al resto de los barrios de España a los que son llevados en autobús, una vez que salen de los centros de internamiento, a deambular por las calles en lugar de ser deportados. Tampoco nos dice nada de la falta de medios materiales y humanos en nuestras fronteras, ni del abandono de nuestros agentes o de los españoles que viven en Ceuta y Melilla.

Con respecto a lo que ha dicho de la escuela, efectivamente, la escuela tiene un prestigio, igual que nuestra Policía, que nadie pone en tela de juicio. Los primeros que nos sentimos orgullosísimos de la labor de nuestra policía somos nosotros, desde luego, el Grupo Parlamentario VOX, a pesar de ustedes y a pesar de la gestión que está haciendo el ministro Marlaska, porque una cosa es proteger el prestigio del centro de formación y otra cosa es la *omertá,* es tratar de callarnos o mirar para otro lado ante las denuncias de irregularidades o de trapacerías que puedan hacer los responsables de este centro en un proceso de selección. Desde luego, hasta ahora nadie puede poner en duda al comisario Tejero, aunque sí la responsabilidad de su antecesor, como luego expondré, en el escándalo de las oposiciones; tampoco puede poner en duda al señor Cirilo Durán, que está aquí presente y con el que he tenido el honor de trabajar cuando fue comisario principal en Murcia, que es un profesional excelente y extraordinario al que tengo en una muy alta consideración. Sin embargo, no se pueden dejar en la cuneta las reclamaciones de los opositores por las notas, que están en el Contencioso-Administrativo, ni las de los examinadores, que las han presentado también en el juzgado, por mucho que se hayan archivado instrucciones escandalosas que se les daban. Efectivamente, ha quedado en que no ha habido una irregularidad penal, en que no hay delito, pero no en que no haya habido irregularidades en este proceso de selección del que estamos hablando.

Independientemente del estado en que se halle, de si se ha archivado o no la querella que formuló contra ustedes uno de los profesores examinadores, le diré una cosa: Creo que hay que distinguir dos cuestiones, sobre todo cuando estamos en política y en este tipo de hechos, porque hay dos tipos de responsabilidad. Por un lado, está la responsabilidad penal, que, desde luego, es muy del gusto del Partido Socialista cuando de lo que se trata es de querellarse contra sus adversarios políticos o incluso de utilizar a la fiscal general del Gobierno en sus querellas o en sus cuitas contra otros partidos políticos. Por otro lado, está la responsabilidad ética, el reproche moral de los hechos, la falta que pueda haber, en cierto modo, de decencia. Es tan grave esta responsabilidad como la anterior, y en el caso de una presunta falsificación de notas de examen para ser agentes de Policía, adquiere unas dimensiones inadmisibles en un Estado de derecho. Además, se agrava este reproche ético por el hecho de que ustedes ni siquiera han castigado por la vía administrativa —independientemente de la penal, que no entro ni salgo en si está bien o está mal, pero desde luego el reproche moral está ahí— a ninguno de los culpables de estos hechos, incluso el comisario principal, Marín Zabala, ha sido promocionado a la Comisaría Especial del Tribunal Constitucional, dotada con un plus económico.

Voy a enunciar algunas de las irregularidades de las que estamos hablando, porque aquí, con la presentación que ha hecho usted, parece que se archiva una minucia que no tiene más importancia. No tendrá relevancia penal, pero al menos administrativa y un reproche ético, un reproche moral, sí que tiene, y creo que es de bastante importancia cuando estamos hablando de la política, de ser transparentes y de

cve: DSCD-14-CO-653

dar ejemplo a los ciudadanos. En primer lugar, en la prueba de ortografía se violaron las más elementales normas de limpieza de un proceso de selección, pues se cambió la nota de corte —que inicialmente era un 5— una vez comenzados los exámenes, poniéndose un 6,5. Esto es como si, aprovechando un símil futbolístico, se cambiaran de pronto las reglas del fútbol en mitad de un partido y se diera gol en unas circunstancias que no son de aplicación. Esto es algo parecido. En segundo lugar, estamos hablando de la presunta falsificación de notas, pues se da el caso del profesor querellante, que grabó las notas en la plataforma de puntuación, según las cuales cinco alumnos obtuvieron una calificación de entre un 4 y un 5. Posteriormente, comprobó que dichos alumnos figuraban como aprobados cuando él había grabado la calificación como suspenso. Además, el director de la escuela mantuvo luego una reunión con los profesores, el 17 de julio de 2020, para solicitar flexibilidad en las calificaciones, haciendo las siguientes manifestaciones: Si un tío saca un 4,5 o un 4 en una asignatura, a lo mejor hay que valorar si es un tío implicado. Lo que no hacemos y a lo mejor tendríamos que hacer es que al que sea un gañán y saque un 8 ponerle un 0. Este es el comisario principal al que han promocionado. Dicho esto, aquí a nadie se le va a imponer nada. Yo podría ordenarlo, porque tengo facultad para hacerlo, y no lo voy a hacer, porque esto, no nos equivoquemos, no es la universidad, esto es una dependencia policial, y nosotros —miraos el uniforme— somos policías. El que quiera libertad de cátedra que se vaya a la universidad. En tercer lugar, hay un sinfín de irregularidades y arbitrariedades en pruebas como el reconocimiento médico o la entrevista personal, que han sido denunciadas y recurridas por numerosos opositores. Todo esto probablemente no sea un ilícito penal para este juez y crea que, en su conciencia, debe archivarlo, pero, desde luego, son ilegalidades y faltas de transparencia o de decoro que creo que son de libro en un centro policial. El primero que está dispuesto a luchar por su prestigio y a engrandecerlo soy yo y es este grupo parlamentario, pero, desde luego, no así. En esto se ha convertido la prueba de acceso o, mejor dicho, la han convertido ustedes, en una muestra de arbitrariedad y de desprestigio que esperamos que se corrija en el futuro, porque hasta ahora no han hecho nada para solucionarlo, más allá de echar balones fuera y de que un juez les haga parte del trabajo, que, desde luego, no entramos a discutir, pero sí en cuanto a la ética y a la estética de todo lo que ha ocurrido en esta oposición que para nada se merece ningún aspirante a policía.

Para terminar, no quiero dejar pasar el escándalo que para el Estado de derecho y la normalidad democrática supone que en este Congreso de los Diputados una organización proetarra como Bildu pida explicaciones y detalles operacionales y tácticos de la policía a la propia policía, como hemos visto en el orden del día. Sobre todo nos sorprende que venga el propio director general de la Policía, en una muestra de una falta de compromiso…

El señor **PRESIDENTE:** Vaya acabando, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** … con las víctimas del terrorismo, a responder a estos terroristas, pues cuando quieren mandar a un funcionario de escasa jerarquía, lo mandan. Tener al señor Iñarritu ejerciendo de comando informativo no es más que otro motivo para la ilegalización de este apéndice de la banda armada a la que ustedes pretenden blanquear, lo que desde VOX impediremos por la memoria, la dignidad y la justicia de las víctimas y de los familiares de nuestros compañeros José Alcaraz y Toni Salvá, cuyas familias fueron asesinadas por estos salvajes.

Para terminar, voy a contestar a algunas de las preguntas de Bildu.

El señor **PRESIDENTE:** No, no, ya no puede contestar. Va a tener cinco minutos después.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** ¿Cuántas pelotas de goma tienen la Policía y la Guardia Civil? Las que hagan falta para acabar con sus terroristas callejeros. ¿Cuántos inmovilizadores Taser? Tantos como en VOX les daremos para detener a sus secuaces. ¿Y cuántos funcionarios de prisiones? El doble que ahora, para devolver a la cárcel a todos los etarras que nunca debieron salir por el desarrollo del señor Sánchez. Y termino.

El señor **PRESIDENTE:** No, no. Señor Gestoso, tiene cinco minutos luego.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** No; son diez minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Claro, es que lleva once minutos y quince segundos.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** No. Hombre…

cve: DSCD-14-CO-653

El señor **PRESIDENTE:** Sí, imagino que lo tendrá indicado igual que ahí: once minutos y quince segundos. Y va a tener cinco luego. La portavoz del Partido Popular no ha llegado ni a siete. Guárdeselos para luego. Gracias.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Bien. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el señor Iñarritu, por el Grupo Parlamentario Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidente.

Antes de comenzar, querría hacer una alusión. Normalmente yo pido la palabra por alusiones cuando se me difama a mí o a mi grupo, pero en este caso creo que estamos ante la evidencia de un hecho de vergüenza ajena política. Hay un diputado que cada vez que habla sube el pan, es propio de un cómic. No sé, rebaja tanto el nivel de una cámara parlamentaria… Y no porque realice alusiones fuera de todo respeto hacia otras formaciones u otros diputados, es que se ridiculiza a sí mismo. A mí me daría vergüenza ajena tener que mostrar eso a sus electores, pero, bueno, así está el Estado. **(El señor Gestoso de Miguel: Yo no cuento cadáveres como otros).**

Yendo al asunto, señor Francisco Pardo, muchas gracias por estar hoy aquí. Si le soy sincero, no iba a intervenir en esta primera parte, más allá de esperar a que me contestara a las preguntas parlamentarias, ante el desconocimiento de un diputado que no sabe que el Gobierno tiene que responder cuando se convierten en orales, sea quien sea la formación y sea quien sea el diputado que las ha presentado. Sin embargo, mientras usted hablaba, han surgido algunas cuestiones, y le voy a hacer una recomendación. Usted decía que iban a impulsar un centro de idiomas para la Policía Nacional. Yo creo que siempre es positivo que se impulse y se apoye el conocimiento, tanto académico como de idiomas, en los agentes, pues siempre será una riqueza para ellos y también para la sociedad, pero teniendo en cuenta que este Gobierno repite constantemente que reconoce la riqueza de España, una España plurilingüística y plural, me ha venido a la cabeza que no hace mucho tiempo solicité información al Gobierno para ver cuántos de los agentes que estaban destinados tanto en la Comunidad Autónoma vasca como en la Comunidad Foral Navarra tenían algún conocimiento de la otra lengua cooficial que existe en esas comunidades, como es el euskera. La respuesta fue curiosa. Teniendo en cuenta que más o menos hay en torno a 5800 agentes de Policía Nacional y Guardia Civil en estas dos comunidades autónomas, solamente sesenta miembros de la Policía Nacional y once agentes de la Guardia Civil tenían algún conocimiento de euskera, que igual puede ser que alguno sepa decir *egun on* y *arratsalde on.* Contrasta que, por un lado, la ciudadanía tenga derecho a dirigirse a los funcionarios en cualquiera de las lenguas oficiales y que, por otro lado, únicamente el 1,2 % de los agentes destinados en esas comunidades donde hay otra lengua diferente al castellano como lengua oficial tenga algún conocimiento. Por eso, y sin entrar en contradicción, porque yo soy de aquellos que piden una readecuación, sobre la base del principio de realidad que está viviendo la sociedad vasca, de ese número de agentes que está de más —la Comunidad autónoma vasca y la Comunidad Foral Navarra son los lugares de Europa con una ratio mayor de agentes policiales—, que se podrían enviar a otras zonas donde son más necesarios, le recomendaría que en ese centro de estudios, que en ese centro de idiomas se promoviera también el conocimiento de lenguas cooficiales, que creo que sería ventajoso.

De igual forma, uno de los hechos que hemos denunciado constantemente en esta Comisión en algunas interpelaciones ha sido que hay un gran número de sanciones a personas que se han dirigido en lenguas cooficiales —tanto en Cataluña como en Valencia y en algún caso también en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad autónoma vasca— a agentes de la autoridad sobre la base de ese artículo 37.4 de la ley de seguridad ciudadana, la ley mordaza. Yo creo que ya es hora de investigar esos casos, porque llama la atención cuando menos que alguien sea sancionado por dirigirse a un agente en una de las lenguas cooficiales.

Hay otro asunto que me ha venido a la cabeza cuando usted estaba hablando. Los miembros de la Comisión de investigación Kitchen, que se ha dado en estos últimos meses en el Congreso, observamos y denunciamos que había un gran número de agentes policiales que, durante el mandato del Gobierno anterior, fueron condecorados de manera cuando menos irregular, y se anunció por el Gobierno que en algún momento se iban a revisar todas esas medallas que se habían dado. La verdad es que gran parte de esos agentes que estaban implicados en la llamada Operación Kitchen están ya jubilados, pero hay otros, como el señor Fuentes Gago, el señor Gómez Gordo o incluso el señor Sergio Ríos que siguen en activo y siguen con condecoraciones que se les dieron por participar en una trama de carácter delictivo. Me gustaría saber qué van a hacer ustedes para retirar esas medallas

cve: DSCD-14-CO-653

Para acabar, quiero referirme a otro asunto que es el tema del día o el tema de la semana, Señor Pardo. Es cierto que cuando se conoció el llamado escándalo 'catalangate' —con la implicación de algunas personas o algunos Estados en el espionaje político masivo a partidos y a políticos independentistas—, rápidamente el ministro del Interior salió a decir que no tenían nada que ver con eso, dejando en evidencia o apuntando hacia otro ministerio, pero, curiosamente, hoy —no sé si ha tenido ocasión de leer la prensa— *El Periódico de Catalunya* lleva en su portada una noticia diciendo que la cloaca policial compró un programa espía en 2014 —es cierto que con un gobierno anterior—. Me gustaría saber si durante su mandato ha tenido conocimiento de si sigue existiendo este sistema, si han investigado ustedes algo al respecto y si saben si se ha podido utilizar durante estos años. ¿Qué ocurre? Una de las lecciones que yo aprendí durante la Comisión Kitchen es que una cosa es lo que se dice y se repite —el principio de legalidad— y otra lo que se realiza. Una de las personas que de manera más clara habló en esa Comisión fue el señor García Castaño, comisario de la Policía Nacional, que tuvo a bien responder a las preguntas que le realizamos. Ante una de las preguntas, que era si en alguna ocasión la Policía Nacional actuaba sin mandato judicial por algún tipo de razón, él vino a sostener que obviamente, claro que sí, que dependiendo de las circunstancias y debido a la urgencia eso era así, que eso se realizaba así. De hecho, hablando también sobre la interceptación de llamadas telefónicas, él puso un ejemplo en el que la habían utilizado, y esa utilización —fuera, ya digo, de cualquier autorización legal— les permitió prevenir una serie de hechos delictivos de carácter mayor. Me gustaría saber qué medidas toman ustedes para asegurar no solamente esto que se repite porque, si yo le pregunto a usted, me dirá: Obviamente, el principio de legalidad siempre, siempre… Es lo normal pero, teniendo en cuenta que en la práctica no siempre ha sido así —y no hablo de tiempos pretéritos sino de tiempos cercanos—, qué medidas están tomando ustedes para prevenir que esto se pueda dar. No digo que se dé o que tengan conocimiento, pero qué medidas están tomando para que no tengamos noticias un día en el futuro acerca de que se produjeron hechos que no eran concordes con la legalidad. Esto es, el señor Marlaska vino a decir que la cloaca policial había acabado con la entrada de este Gobierno, pero los hechos nos demuestran que hubo agentes implicados en sucesos cuando menos oscuros en la legislatura y en los Gobiernos anteriores que siguen en activo. Y me imagino yo que no estarán en cargos de responsabilidad, pero sí me gustaría saber qué medidas toman ustedes a la hora de prevenir que en algún caso, por muy particular que sea, se actúe fuera de la legalidad, aunque no sea como en el Gobierno anterior, por parte de toda la dirección o de toda la cúpula.

Sin más, acabo agradeciéndole su comparecencia hoy aquí, luego tendremos oportunidad de comentar las diferentes preguntas que han pasado a orales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez, por el Grupo Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señor Pardo. Bienvenido y muchísimas gracias por su intervención y por sus explicaciones. No voy a equivocarme a la hora de atribuirle a usted responsabilidades que, sin duda, son de su superior. Yo creo que usted tiene un trabajo muy complicado y muy difícil, que es el de gestionar a todos los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía, que son muchos, decenas de miles, y esto es algo muy complejo que creo que no debemos confundir con la política de Interior, de la que no es usted el responsable y por eso no le voy a hacer mención a esa política, pero sí a esa gestión. Y en esa gestión que usted tiene la responsabilidad de realizar, cuando uno maneja contingentes, personas en ese elevado número, con las dificultades que eso conlleva, hay veces que las cosas se hacen mejor y otras veces que las cosas se hacen peor, y no todo siempre es muy positivo. Lo digo porque su intervención cada vez que viene usted aquí es un poco triunfalista y sin duda tiene usted mucho mérito por las muchísimas cosas que se están haciendo bien en la Policía, pero nunca todo es perfecto. Y me gustaría que habláramos un poco de esas cosas que se pueden mejorar con la mejor de las relaciones, desde un punto de vista positivo y de intentar mejorar siempre, que es lo que debe primar en la gestión. En principio, he de decirle que le felicito y le deseo muchos éxitos por este centro universitario de la Policía Nacional; le deseo muchísimos éxitos a la policía y al propio centro de formación, por supuesto. Creo que es un paso importante y muy demandado. Nosotros hemos tenido sobre esto muchos debates en la Comisión de Interior, desde muchas posiciones, pero en el ánimo de todos los grupos, y desde luego en el nuestro, estaba que esto iba a ser siempre una cosa positiva. Ahora, será positiva o más positiva en función de cómo se gestione. Y de ahí vienen dos claves que a nosotros nos preocupan. Una es la transparencia en esa evaluación de la calidad académica,

cve: DSCD-14-CO-653

algo que este grupo entiende y le conmina a mejorar, porque la transparencia en la gestión del Cuerpo Nacional de Policía es algo que nosotros creemos que se puede mejorar mucho, señor Pardo. Se lo decimos en general y creemos que en este caso —porque ya sabemos todo lo que lleva incluido tener títulos propios dentro de las universidades y las universidades adscritas a otras universidades— si estas cosas no se realizan bien al final suponen la creación de chiringuitos donde al final va el dinero público. Porque esto de la financiación propia… Sí claro, se financia con las matrículas que se pagan pero al final siempre hay una parte de la Administración que está ahí, en términos de funcionarios y de un montón de cosas. Por tanto, cuando hablo de la transparencia —esto es muy importante— nos preocupa esta parte de títulos propios que se puedan generar a partir de ahí. Creemos que aquí se puede trabajar muy bien y nosotros esperamos que desde luego esto sea un éxito pero, insistimos, creo que cuanta más transparencia se le ponga muchísimo mejor. Para nosotros los ascensos no tienen que ser por formación y experiencia, tienen que ser por mérito y capacidad. Usted luego ha dicho también mérito y capacidad, pero quiero decir que son cosas distintas, una es mérito y capacidad y otra es formación y experiencia. Uno puede tener muchísima formación y tener muy poca capacidad porque luego no sabe qué hacer con ella, y puede tener mucha experiencia pero poco mérito; yo creo que no hay que confundir nunca estas cosas.

Lo que nos ha contado sobre la parte de ortografía del examen, he de decirle que desde nuestro punto de vista no es que no fuera rigurosa, es que era absurda. Era absurda, se le ha dicho por todos y yo me alegro mucho de que hayan rectificado, me alegro enormemente de que hayan rectificado y hayan retirado esta prueba del temario. Sin embargo, con lo que le he escuchado, ahora me preocupa que la vayan a incorporar dentro de la parte general. Me gustaría que esto lo aclarara porque parece que usted ha dicho que la van a quitar de esta parte esta, donde evidentemente limitaba, no dejaba proseguir, pero la van a meter en la parte general a ver cómo puntúa. Me parece un absurdo absoluto, sobre todo por los contenidos que había. Es que era un absurdo. En muchísimas oposiciones se presenta muchísima más gente, lógicamente, que plazas hay —esto sucede siempre y está bien— pero no se hacen pruebas absurdas para cribar a la gente. Yo creo que la Policía no se merece estas pruebas, que al final acaban en litigios y denuncias, como hemos visto, y sobre lo que yo no tengo nada más que comentar. Solo diré que precisamente estas cosas, estos absurdos, provocan que al final un director general de la Policía tenga que venir a dar cuentas al Congreso de los Diputados y a esta Comisión, insisto, de una cosa tan tonta y tan absurda como una prueba ortográfica en un examen de acceso. Por lo tanto, lo mejor es quitarla.

Nos alegramos también de que hayan retirado ustedes la estatura mínima como requisito para las pruebas de acceso, porque creemos que esto era una herencia del pasado. Esto es entendible en determinadas unidades específicas, pero no para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía básico, en el que hay destinos donde la altura, la talla, no tiene nada que ver con un buen desempeño de ese puesto de trabajo. Y nos alegramos igualmente de que las víctimas del terrorismo tengan esta consideración a la hora de hacer el examen de acceso. Nos gustaría, sin embargo, que se cumplan las cuotas para policía —que no se están cumpliendo en estos momentos— en los exámenes a los integrantes de tropa y marinería que deciden presentarse a las pruebas de acceso. Hay unas cuotas para ellos en los exámenes y esto no se está cumpliendo. Usted me va a decir que no se cumple porque no se presentan. Yo creo que eso no es así, yo creo que sí se presentan, lo que pasa es que se presentan pocos porque no conocen bien esto, no se hace publicidad de estas cuotas que tiene la Policía y la Guardia Civil para ellos. Sabemos que la tropa y la marinería tienen unas condiciones laborales muy complicadas y sabemos de la finalización de sus contratos, y un desempeño muy razonable sería la Policía o la Guardia Civil.

No sé cómo voy de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Va bien.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Gracias. No voy a agotarlo seguramente.

Yo creo que ya hemos hablado sobre la falsificación en esos procesos selectivos. Evidentemente, la profesionalidad del señor Tejedor está fuera de toda duda, pero vuelvo a insistir en la falta de transparencia en todos estos procesos y a contar lo que le decía al principio, que para nosotros la transparencia es esencial, la rendición de cuentas es esencial. No hay que esperar a que se haya agotado la vía judicial en ese recurso para venir a comparecer y contarlo, sino que tendría que venir cuando se producen las noticias. Yo creo que aquí usted ha sido un poco oportunista, perdone que le diga, señor Pardo, y ha aprovechado que ha salido el día 4 de abril el recurso para venir; como ya se ha agotado la vía judicial, va a contarlo. Bueno, yo lo interpreto así, usted me dirá que es mentira pero yo creo que en esto ha sido oportunista y que las cosas conviene venir a contarlas aquí cuando los grupos le exigen hacerlo. No es mi

cve: DSCD-14-CO-653

caso, yo no he preguntado sobre esto, pero creo que conviene hacer esto porque ese es el ejercicio de rendición de cuentas importante y de control al Gobierno que debemos hacer los grupos.

Sobre la frontera de Portugal, evidentemente la pandemia supuso un punto de inflexión probablemente en la gestión de muchos procedimientos y en cómo se venían haciendo las cosas. La pandemia rompió el cómo se tenían que hacer, y una de ellas eran los controles fronterizos, que estaban eliminados con Schengen. A mí lo que me gustaría saber —porque no estamos exentos de que pueda haber otra pandemia u otras circunstancias distintas que obliguen a volver a hacer estos controles y nosotros sabemos que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía no se han encontrado con las mejores instalaciones posibles, probablemente porque no se estaba preparado y hubo que reaccionar de forma rápida— es cuáles son las lecciones aprendidas de esto, porque al final las lecciones aprendidas son siempre una oportunidad para la mejora continua en la gestión, señor Pardo. A mí me gustaría saber si ustedes han sacado alguna lección aprendida sobre esto que permita que en el futuro esto se pueda hacer mejor.

Finalizo con dos cosas. Nos parece muy positiva la integración entre los 112 y los 091, sobre todo en los centros del CIMACC —091—, pero mientras la voz del usuario que llama al 112 no pueda ser escuchada, atendida y no se pueda hablar con él dentro de un coche zeta que va a hacer esa gestión, yo creo que no vamos a poder mejorar mucho esto. Al final, el indicativo que va a resolver ese problema de seguridad necesita comunicarse con el ciudadano que ha llamado al 091 o al 112, muchas veces en relación con la propia ubicación, el donde está, qué es lo que ha pasado, por dónde se ha ido uno; esto hoy en día se puede hacer y yo le diría que esta es una de las cosas en las que debería mejorar el sistema de gestión, tanto del software como de las comunicaciones de los dos centros. Si no se puede hablar directamente desde un dispositivo con el propio ciudadano, muchas veces vamos a perder la eficacia policial, la sensación de estar bien resuelto y, desde luego, muchísima información que necesitan los funcionarios para poder hacer bien su trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora, sí, señor Gutiérrez, ya ha acabado su tiempo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Finalizo diciéndole que también nos alegramos de esa prueba piloto de integración de la CRA, pero, por favor, reglamento de seguridad privada y la ley de seguridad privada. Sobre esto nosotros hemos presentado temas específicos y yo quiero reclamárselo porque toda la actividad de la seguridad privada lo está pidiendo y es necesario desde hace muchísimos años.

Muchísimas gracias por su generosidad, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor Cortés, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Bienvenido, director general, señor Pardo Piqueras, a esta Comisión. Desde Unidad Podemos agradecemos las explicaciones dadas acerca de la creación y apertura del Centro Universitario de Policía. Creemos pertinentes e interesantes las líneas de formación que usted ha expuesto aquí; yo me centraré en tres cuestiones fundamentales. Como usted ha explicado bien, las formas de delincuencia cambian y mutan a lo largo del tiempo y precisamente yo focalizaré sobre tres cuestiones. La primera, las nuevas formas de terrorismo; la segunda, los delitos de odio, y, la tercera, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral. Reiteradamente en los últimos años la Europol en su informe anual —que, por cierto, el último vendrá en el próximo junio— pone una alerta roja acerca del terrorismo de extrema derecha en Europa. Precisamente señalaba la Europol que en el contexto de pandemia se ha polarizado el discurso de odio en nuestras sociedades y ponía precisamente de relieve que la insatisfacción social creada por la pandemia ha creado además nueva captación de grupos radicalizados entorno a ideas negacionistas de la COVID que han venido a retroalimentar posiciones de extrema derecha. Quiero destacar a este respecto que en el último año hubo diez atentados terroristas a nivel europeo que llegaron a causar hasta veintiún fallecidos y hubo cuarenta y siete atentados que fueron frustrados. Esto ha sido destacado, por cierto, por la comisaria europea de Interior, Ylva Johansson, así como por Catherine De Bolle, que es la directora ejecutiva de Europol y ha hecho especial hincapié en la necesidad de combatir las ideas de extrema derecha que circulan *online.*

Recientemente, la cadena de noticias alemana Deutsche Welle ha puesto de manifiesto la detención de un grupo de extrema derecha en Alemania que planeaba secuestrar y atentar contra el ministro de

cve: DSCD-14-CO-653

Salud. Yo sobre esta cuestión quiero poner en contexto lo que ha sucedido en el último año precisamente en nuestro país, en España. En enero de 2022 se desarticulaba un grupo neonazi, como usted conocerá bien, a través de la Operación Ario, en Alcoy, que atacó a una asociación LGTBI en este municipio de Alicante, y que cuando se hizo la detención se descubrió que portaban tanto material propagandístico neonazi como información, una lista con matrículas de fiscales, políticos del Partido Socialista precisamente, políticos de ideología independentista y políticos de Unidas Podemos. Vinculado con esto, también en abril de 2021 la sede de Podemos en Cartagena fue atacada con un artefacto incendiario. El individuo fue detenido en agosto de ese mismo año, 2021, y de nuevo en noviembre de 2021 por ser el autor de ataques contra instalaciones de Izquierda Unida. Más tarde, el mismo autor realizó ataques contra diversas sedes de Izquierda Unida en Castilla y León. Aunque estos ataques pudieran parecer fragmentados y que no tienen conexión entre ellos, las investigaciones policiales han destacado que hay un patrón de actuación y que hay movilidad entre los diferentes actores.

También quiero poner de relieve una noticia que ha salido recientemente y es la condena a siete años de prisión al hombre que planeó el asesinato del actual presidente, Pedro Sánchez, en 2018, que hizo uso de servicios de mensajería instantánea como WhatsApp para divulgar la ideología que había detrás de este potencial asesinato. Con todo esto, lo que quiero preguntarle es qué lugar ocupa en ese Centro Universitario de Formación Superior de Policía la investigación de las nuevas tendencias en el terrorismo, a nivel europeo al menos, y qué prioridad tiene la lucha contra el terrorismo de extrema derecha en el Plan de Respuesta y Prevención del Terrorismo que presentó este mismo año el Ministerio del Interior.

Sobre la segunda cuestión, precisamente los delitos de odio, que son el caldo de cultivo, la pirotecnia retórica que viene a alimentar el terrorismo de extrema derecha, precisamente en este mismo mes, el 12 de abril, se presentó el II Plan de Lucha contra los Delitos de Odio, y me gustaría saber en ese mismo centro universitario qué lugar ocupan la investigación y la formación en las formas digitales en las que se propaga el odio y, en este plan de lucha contra el odio, si se van a crear nuevas unidades específicas policiales y cuáles serían, si las encargadas serían las brigadas policiales de información o qué otras unidades.

Por último, sobre la cuestión de la trata sabemos, ahora que han transcurrido más de dos meses desde el inicio de la guerra en Ucrania provocada por la invasión de Rusia, que la huida de mujeres y niños ha generado la activación de redes de mafia que están captando tanto en frontera como en las estructuras de acogida a mujeres y niños con fines de explotación sexual y con fines de explotación laboral —para utilizar a los niños en redes de mendicidad—. Quería saber a este respecto si desde la Dirección General de la Policía tienen articulado un plan para combatir la trata y si el plan va a ser urgente o van a esperar a que se elabore la ley contra la trata que anunció este mismo mes el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, se van a repartir los tiempos entre el señor Serrada y el señor Arribas.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Qué gran ocasión hemos perdido hoy en esta Comisión de hacer un debate serio y riguroso en torno a una cuestión fundamental para la Policía, para el Cuerpo Nacional de Policía, como es su propia formación. Es un tema central y fundamental que nos debería preocupar a todos los miembros de la Comisión de Interior, y un tema sobre el que el director general de la Policía ha centrado su exposición. Creo que ha sido una exposición bastante clara sobre cuáles son los objetivos de este centro universitario. Y hablaba un ponente anterior de chiringuitos y de evitar que esto se convierta en un chiringuito. Fíjense si va a evitar que se convierta en un chiringuito que quien quiso convertir la Escuela Nacional de Policía en un chiringuito fue el Partido Popular, y les digo por qué, porque después de más de treinta años de una formación pública asociada a una universidad de prestigio como la Universidad de Salamanca, el señor Jorge Fernández Díaz, aquel de la Kitchen —¿se acuerdan ustedes, señorías del Partido Popular?—, con vínculos con la Universidad Católica de Ávila y traicionando a la Universidad de Salamanca por un puñado de euros, que al final es lo que pasó, dio la formación de funcionarios públicos a una universidad católica precisamente para hacer un chiringuito asociado al Ministerio del Interior. Me entristece que hoy no estemos hablando de estas cuestiones tan fundamentales para modernizar el Cuerpo Nacional de Policía y estemos hablando de los típicos enredos en los que el Partido Popular y VOX están haciendo

cve: DSCD-14-CO-653

continuamente la política vinculada con el Ministerio del Interior, enredos que tienen que ver, sobre todo, con noticias y con falsedades que ni siquiera atienden a criterios periodísticos, sino que son informaciones que se lanzan sin contrastar y que a veces, como en este caso, como en una solicitud de comparecencia que ustedes hacían, atentan contra la honorabilidad de la institución y contra la honorabilidad de profesionales a los que ustedes dicen defender. Fíjense cómo defienden hoy a los profesionales, señorías del Partido Popular, que han dedicado cero minutos y cero segundos a hablar de su formación, a hablar del futuro de los policías, a hablar del Cuerpo Nacional de Policía, que es lo que deberíamos hacer en esta Comisión. Han preferido hablar de enredos sin contrastar absolutamente nada y, además, siguiendo ese discurso fácil y zafio de la extrema derecha que está propagando en esta Comisión, es decir, un discurso que se basa en bulos y, sobre todo, en una falta de pudor tan grande, tan grande, que da vergüenza.

Señorías del Partido Popular, que ustedes hablen de estructura política en la Policía, que ustedes hablen de procesos amañados en la Policía, da auténtica vergüenza. Da vergüenza porque fueron ustedes quienes crearon una estructura política dentro de la Policía organizando una estructura paralela de puestos de trabajo como se ha demostrado en dos comisiones de investigación en este Congreso los Diputados y como está ya probado en vía judicial; da vergüenza que hablen de procesos amañados cuando ustedes dieron una plaza a dedo a un señor que utilizaron para hacer espionaje político; ustedes, que han hecho todo eso, hacen hoy aquí un alegato a favor de la transparencia y del buen hacer en la Policía Nacional. Pero fíjense hasta dónde llega a su falta de pudor que en ese alegato que hacen hacia los policías nacionales los tratan como si fueran niños pequeños que no saben diferenciar qué es lo que hace cada Gobierno —con autocrítica, porque todos podemos hacer cosas mal y todos podemos hacer cosas bien—. Pero, de verdad, viendo los Presupuestos Generales del Estado que hizo el Partido Popular y viendo los Presupuestos Generales del Estado que hizo y que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez, ¿están ustedes en condiciones de seguir sosteniendo ese relato de la falta de chalecos, de la falta de efectivos y de la falta de medios? Señorías del Partido Popular, 11 000 efectivos recortaron ustedes. Ustedes dejaron caer cuarteles de la Guardia Civil. Ustedes sí que cerraron comisarías por derribo. ¡Pero, señorías del Partido Popular, este Gobierno está destinando más de 1200 millones a infraestructuras! Se van a cubrir 11 000 plazas gracias a la política de este Gobierno. Y fíjense si llegan ustedes al borde del ridículo que para justificar las salas del 091 sacan un papel del Gobierno de Zapatero. ¡Oiga, tan malo no sería cuando lo aprueba un Gobierno de Zapatero, lo sigue un Gobierno de Rajoy y lo continúa otro Gobierno! Es decir, que quizá no tenga que ver con una decisión política, sino con una cuestión técnica y profesional que todos deberíamos respetar.

Finalizo volviendo a la cuestión de la formación. Qué tristeza que una cuestión tan fundamental para todos los policías y para modernizar el Cuerpo Nacional de Policía no haya tenido ni un solo minuto por parte de algunas señorías que dicen defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; una formación objetiva, una formación que se va a basar en estatutos de un organismo que se va a crear; una formación que se va a basar en recursos propios; una formación, en definitiva, que va a modernizar el Cuerpo Nacional de Policía, pero, sobre todo, una formación que va a tener un impacto real en el territorio en provincias como Salamanca o Ávila. No duden, señorías, que esta es quizás una de las mejores decisiones que va a tomar este Gobierno en materia de Policía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arribas, tiene casi cinco minutos.

El señor **ARRIBAS MAROTO:** Gracias, presidente. Bienvenido, director general.

Señorías del Partido Popular, ustedes no pueden negar que en los siete años de Gobierno del señor M. Rajoy apenas invirtieron unos pocos euros en la Escuela de Policía Nacional de Ávila. ¿Saben ustedes cuál fue la primera llamada que recibió nada más tomar posesión Arturo Barral, el subdelegado del Gobierno en Ávila? Pues fue de la Escuela de Policía para informarnos de que las alumnas no tenían agua caliente en sus dependencias y tenían que ducharse en los pabellones de la piscina.

Ustedes, señora Fanjul, dejaron la Escuela de Policía muy próxima a la ruina, y no quiero pensar mal, pero quizás esa situación no fue fruto de la casualidad. Fíjense en qué estado se encontraba la Escuela de Policía que la Federación de Atletismo retiró la homologación de sus pistas. Ustedes, señorías del Partido Popular, son de los que piensan que cuanto peor le va a Ávila, mejor le va al Partido Popular, pero, claro, es que ustedes han tenido unos buenos maestros y nosotros, los abulenses, hemos tenido muy mala suerte con los parlamentarios nacionales del Partido Popular. Tuvimos al señor Aznar, diputado por Ávila, que nos dejó una autopista de peaje, un lastre para el desarrollo de nuestra provincia; después vino

cve: DSCD-14-CO-653

Acebes, nos quitó la alta velocidad y nos dejó fuera del mapa ferroviario; después vino el bueno de Casado, que, gracias al Señor, no hizo nada. Y ahora más de lo mismo. Yo les invitaría a que cambiasen esa actitud y se posicionasen en el cuanto mejor, mejor, porque estarían más cercanos a los abulenses.

Si hay algo más sincero que las palabras son los números. En el año 2021 se llevaron a cabo la ejecución y la finalización de las siguientes obras: acondicionamiento de la galería de tiro, 786 000 euros; acondicionamiento del graderío del campo de Atletismo, 532 000 euros; simulador virtual de tiro, 84 000 euros; pista operativa de prácticas policiales, 435 000 euros; módulo de entrenamiento táctico, 309 000 euros; sistema de depuración de la piscina, 74 000 euros; instalación de pantallas LED del auditorio, 124 000 euros; sistemas informáticos en las aulas Frontex, 73 000 euros. Y para este año 2022 contamos con la construcción de dos nuevos pabellones por valor de 8 millones de euros que permitirán el alojamiento de 432 alumnos. Una obra que ya está licitada y adjudicada, y a la que hay que sumar la reforma integral de la Escuela de Policía por un valor de 13 millones de euros. Seguramente ustedes, con la poca atención que prestan, se han perdido con la suma. Yo les voy a ayudar, son 23 970 000 euros los que se invertirán en la Escuela de Policía. Y es que, señorías, cuando hablamos de seguridad no hablamos de gasto, sino de inversión, y la inversión en seguridad es una inversión rentable, porque sin seguridad no funciona nada, ni nuestro sistema de derechos y libertades ni nuestra convivencia. Este centro y sus actuaciones asociadas van a situar a nuestra provincia a la vanguardia nacional en cuanto a formación policial. La implantación de este centro va a ser un revulsivo económico para nuestra provincia, para las pequeñas y medianas empresas, para la hostelería, para nuestro parque inmobiliario, ya que ayudará a que se puedan alojar los alumnos; un revulsivo, en definitiva, que hará crecer nuestra provincia. Y usted, señor Pardo, pasará a la historia no solo por haber devuelto la dignidad a las instituciones —atrás quedaron aquellos años en los que los ministros del Interior y los directores generales de la Policía utilizaban esta institución, el patrimonio de todos los españoles, para tapar las corruptelas del Partido Popular—, sino que usted, señor Pardo, siempre será recordado por su compromiso con nuestra provincia, su compromiso con los abulenses y con la lealtad a la institución que representa. Por todo ello, señor Pardo, quiero decirle que en Ávila siempre encontrará su casa, que en Ávila será bienvenido, que usted ha sido leal con su palabra y que el Centro Universitario de la Policía tendrá su lugar en la ciudad de Ávila.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Arribas. Aún le quedaban cuarenta segundos.

Es el turno de respuesta del director general, que tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar responder por el orden de intervención. He tomado muchas notas, pero no quiero tampoco ser prolijo. Señora Álvarez Fanjul, no se lo tome a mal, pero cuando he escuchado su intervención he pensado que la Policía Nacional le importa bien poco. Sinceramente, creo que le importa bien poco porque, estando aquí sentados para hablar de un tema tan importante como la formación de los futuros policías nacionales, no ha tenido usted la gentileza de dedicarle ni un artículo al tema —ya no digo un sustantivo, es que su señoría no le ha dedicado ni un artículo—, lo que me produce una inmensa tristeza. ¿Sabe usted la conclusión a la que llego? Que les interesa hablar de chismes, pero no les interesa hablar de la Policía Nacional, de los temas importantes que afectan a la Policía Nacional. La formación es un tema clave para una institución que es probablemente la que lidera en Europa la eficacia y la modernización en el ámbito policial. Me hubiera gustado escuchar de su señoría, del principal grupo de la oposición, alguna palabra positiva en relación con una institución que es tremendamente importante para la seguridad y la convivencia en nuestro país.

Ha hablado de chalecos antibalas, que no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia. Afortunadamente, tenemos un plan plurianual para adquirir los chalecos antibalas necesarios para que nuestros policías estén correctamente protegidos. Ha hablado su señoría sobre modernización de vehículos, aunque tampoco es el objeto de la comparecencia. Estamos haciendo un esfuerzo espectacularmente positivo para la modernización de la flota de vehículos de la Policía Nacional. La invito a que salga por Madrid y a que vea los nuevos vehículos híbridos. Simplemente con que haga ese ejercicio se dará cuenta de hasta qué punto da la impresión de que su señoría está fuera de la realidad.

También ha hablado su señoría —he tomado nota y me gustaría que me lo aclarara después— de que se ha producido falsificación de notas. Quiero que me lo aclare, porque me parece absolutamente intolerable que su señoría hable de falsificación de notas, cuando ha habido un procedimiento judicial en el que el juzgado se ha pronunciado en la forma en que aquí expliqué previamente. Yo creo que no todo

cve: DSCD-14-CO-653

vale en política y que no hay que utilizar palabras gruesas de manera gratuita, porque a quien está acusando de falsificar notas es al equipo de una de las instituciones de formación policial más prestigiosas del mundo. Probablemente ustedes se confunden en algo y, queriendo criticar al director general de la Policía, disparan contra los profesionales de la Policía Nacional. Mire usted, no se lo tolero. Usted puede ser todo lo dura que quiera con quien le está hablando, pero me parece que es absolutamente injusto e intolerable que usted ponga en duda la profesionalidad de quienes han hecho que la Escuela Nacional de Policía de Ávila sea una de las instituciones de formación más prestigiosas del mundo. Señoría, me parece intolerable. No hable de falsificación de notas; le he leído lo que han dicho en el juzgado y me parece que es importante ser muy precisos cuando se están haciendo valoraciones respecto a una de las instituciones más prestigiosa de nuestro país, como es la Policía Nacional. Aquí no vale pegar un brochazo para hacer una crítica política cuando a quien se mancha de pintura es a una institución que va a cumplir dos siglos de historia y que es clave para la convivencia en nuestro país. Me parece absolutamente intolerable, señoría.

Ha hablado su señoría de cierre de comisarías en Lugo. Lo he anotado, porque me ha parecido escucharlo. No sé si ha dicho eso exactamente, porque me parece absolutamente inaudito. **(La señora Álvarez Fanjul y la señora Vázquez Blanco: Que están colapsadas).** Ha hablado de comisarias y le pido que sea precisa en la información. ¿Sabe lo que hemos hecho en Lugo, señoría? Incrementar la plantilla de la Comisaría Provincial de Lugo, pero es que lo estamos haciendo en todas las comisarías.

Ha hablado su señoría de presupuestos y de efectivos, y yo lo que hago es recogerle el guante. ¿Sabe qué presupuesto tenía la Policía Nacional en 2017, cuando gobernaban sus correligionarios? Tenía 2965 millones de euros. ¿Sabe cuánto presupuesto tiene la Policía Nacional en 2022 con el último presupuesto? Tiene 3794 millones de euros. Contra hechos no valen razones. Por cierto, habiendo votado en contra unos presupuestos que incluyen este incremento, no digan ustedes que defienden a la Policía Nacional. ¿Sabe cómo se la defiende? Apoyando y votando a favor de los presupuestos, cosa que ustedes no han hecho; aun así, hemos pasado del que había en 2017 con 2965,87 millones de euros a 3794 millones de euros en el presupuesto de 2022. Señoría, ¿sabe usted cuánto ha crecido el presupuesto de la Policía Nacional entre 2021 y 2022? Un 24,7 %. Obras son amores y no buenas razones. Lo que deberían haber hecho sus señorías cuando estaban en el Gobierno es haber tenido este volumen presupuestario y ahora probablemente la Policía Nacional tendría más instrumentos para poder hacer con eficacia su trabajo.

Pero para funcionar también mejor es necesario también contar con más efectivos policiales. En el año 2018 —creo que gobernaban ustedes— teníamos 63 157 policías activos. En 2021 teníamos 68 646 policías activos y otros 5159 policías alumnos y en prácticas. La suma de ambas cifras llega a estar por encima de los 73 000 efectivos. Cuando se habla de que se quiere a la Policía Nacional, cuando se habla de que se apoya a la Policía Nacional, ¿sabe usted lo que les pido? Que apoyen los presupuestos y que hablen en positivo. Yo no les digo que apoyen todas las secciones presupuestarias, pero no se puede decir con verdad que se quiere a la Policía Nacional o a la Guardia Civil y, luego, cuando hay que votar esas secciones presupuestarias, votar en contra. Estamos incrementando los presupuestos de manera significativa y estamos incrementando el número de efectivos de una manera superlativa. ¿Y eso sabe lo que supone, señoría? Más seguridad para los ciudadanos que es, en definitiva, para lo que estamos trabajando.

Por tanto, en vez de hablar de cositas, tenga usted al menos la grandeza de espíritu de hablar de cosas importantes. La Policía Nacional bien lo merece, aunque pueda no gustarle quien le habla, aunque pueda no estar de acuerdo con el director general. Yo eso lo entiendo porque representamos a opciones políticas distintas, pero la Policía Nacional es tan importante para la sociedad española como para merecer que se la defienda. Cuando se habla de falsificación de notas, cuando se habla de esas cositas, cuando en una intervención larga no se tiene el gesto de hablar del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional ni de dedicarle ni un segundo, me parece, señoría, que se está fuera de la realidad. Porque ¿sabe usted lo que interesa a la Policía Nacional? Que este centro de formación funcione y funcione cuanto antes. El director general ha intentado dedicarle mucho tiempo, a la altura de la importancia que tiene un proyecto como el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Esperaba de su señoría que al menos pudiera haberle dedicado ¿cuánto? ¿Treinta segundos le parece suficiente? Vamos a ser serios, porque hemos venido aquí a hablar de cosas muy importantes. ¿Sabe usted lo que representa el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional? Representa el futuro de la Policía Nacional y una parte importante del futuro de la seguridad en España y, al menos, merecía de su señoría cuatro frases. Y le voy a decir más. Creo que los casi 69 000 hombres y mujeres de la Policía Nacional también merecían de usted por lo menos una frase respecto al tema del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.

cve: DSCD-14-CO-653

Su señoría ha hablado también de cierre de comisarías; de nuevo, se refiere al tema del 091. Ya le he informado del proceso de modernización que se está produciendo en todas las salas CIMACC. Lo que importa es que seamos capaces de responder a los ciudadanos que tienen algún problema de seguridad y, en este ámbito, estamos dando un salto de modernidad muy alto. Además, me gustaría que en este ámbito el Partido Popular y el Partido Socialista trabajáramos juntos, porque el Partido Popular ya inició un proceso del proyecto de las salas del 091 en el año 2013 —en mi intervención he contado algunas decisiones que se adoptaron— y, luego, en el año 2016. Los actuales equipos de gobierno del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía están continuando e impulsando ese esfuerzo. ¿Por qué? Porque es importante para la sociedad española y, sinceramente, me gustaría que ustedes nos ayudaran. Me gustaría que nos ayudaran porque son un partido muy importante para nuestro país y creo que es bueno que tengamos un cierto nivel de consenso en cuestiones que son de Estado, como es la Policía Nacional. Me gustaría que no vinieran aquí a decir cuatro cositas, sino a tener una intervención a la altura de los temas que estamos tratando. Lo que estamos haciendo, como ya le he dicho en la intervención, es poner en marcha estos treinta y siete centros inteligentes de mando y control, que están funcionando con un nivel de eficacia alto. Además, se van a poner en marcha otros dos nuevos centros que van a ayudar a mejorar la atención a los ciudadanos que tienen o sufren algún riesgo que afecta a la seguridad.

Le voy a decir a usted una cosa. Ha intentado zaherirme y meterme el dedo en el ojo. No ofende quien quiere, sino quien puede. A las infamias no respondo, pero cuando quiera usted hablamos y tenemos un debate en profundidad de lo que le dé la gana. Soy una persona que me visto por los pies y no rehúyo ningún debate; cuando usted quiera y donde quiera. No tengo nada de qué arrepentirme en la tarea que he realizado, tanto en el ámbito público como en el privado. Si usted quiere conocer detalles de mi currículum —porque veo que le interesa—, le voy a dar uno que tengo de cuatro o cinco folios.

Señor Gestoso, ha hablado de abandono de los agentes y no estoy de acuerdo. Estamos creciendo en el presupuesto: hemos pasado de 2965 millones de euros en 2017 a 3794 en 2022 y, entre 2021 y 2022, hemos crecido un 24,7 % en el presupuesto. También hemos pasado de 63 157 policías nacionales en 2018 a 68 646 efectivos en 2021. Por tanto, yo creo que estos mensajes para colocar en los medios de comunicación deben sucumbir ante la realidad. No podemos intentar convertir lo blanco en negro. Yo respeto lo que dice, pero no hablemos de abandono de los agentes. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante para incrementar el número de policías y hemos hecho un esfuerzo muy importante para incrementar los sueldos de manera muy significativa y relevante. Estamos haciendo un esfuerzo importante para el incremento de los presupuestos de la Dirección General de la Policía; como le he comentado, un 24,7 % en dos años. Si quiere comparamos con los presupuestos entre 2011 y el 2017, que eran los presupuestos que gestionaron sus socios de gobierno. **(El señor Gestoso de Miguel: Nosotros, no).** No, ustedes no, pero sus socios del PP en el Gobierno en Castilla y León, con los que tienen un nivel importante de acercamiento. Ya sé que era el Partido Popular, no digo que fueran ustedes. Quiero ser riguroso, pero como se gustan tanto… **(La señora Vázquez Blanco: Ahora habla ya de Castilla y León.—Rumores).** Como se gustan tanto, es bueno que sepan qué hicieron con los presupuestos de la Dirección General de la Policía esos con los que ustedes se reúnen tanto y con los que se gustan tanto cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar. Punto. Yo no digo nada más que eso. Como se dan tantos abrazos con ellos, conviene que sepan esto.

Al menos, yo lo que le pediría es que hicieran un reconocimiento a la Policía Nacional. Señor Gestoso, la Policía Nacional está sufriendo un proceso de modernización muy importante y eso es bueno para nosotros, es bueno para los ciudadanos, es bueno para España y es bueno también para VOX, su grupo político. Estamos haciendo un esfuerzo grande incrementando el presupuesto e incrementando de manera significativa el número de efectivos en varios miles. Si quiere le doy el dato. Desde el año 2018 hay más de 5000 policías más en activo, más otros 5159 policías alumnos y policías en prácticas que se están formando. Si sumáramos todos, estaríamos en 73 805 efectivos. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo importante.

Hemos incrementado el presupuesto y estamos haciendo un esfuerzo también muy importante en materia de infraestructuras, abordando proyectos estratégicos para la Policía Nacional, como va a ser el centro de Zapadores en Valencia, como va a ser el futuro centro tecnológico que vamos a crear en Canillas en Madrid o como va a ser el centro puntero en Zaragoza, donde vamos a tener una de las infraestructuras policiales más modernas de España. Aquí, en Madrid, estamos ahora con las obras de la que probablemente será la comisaría más importante de Europa, que es la comisaría del distrito centro.

cve: DSCD-14-CO-653

Fue la primera comisaria que visité para ver su situación, porque estaba en una situación tremendamente complicada y difícil. Fue la primera, me fui allí con el director adjunto operativo para ver qué pasaba, porque había quejas de los policías por cómo estaba la comisaria.

Sinceramente, señor Gestoso, a mí no me interesan los debates políticos, me interesan los hechos. Me interesa hablar de retribuciones y de lo que se han incrementado. Me interesa hablar del número de policías que teníamos y del que ahora tenemos. Me interesa hablar del proceso de modernización de las infraestructuras que se está produciendo. Hace poco inauguramos en Ribeira la nueva comisaría de la Policía Nacional, un edificio magnífico; lo repito, un edificio magnífico. Y estamos en un proceso que va a permitir este año un salto hacia delante muy muy potente en las infraestructuras de la Policía Nacional. Entonces, me gustaría que también habláramos de ello y de los vehículos, del parque que estamos modernizando, porque estamos reduciendo la edad media de los vehículos que ponemos a disposición de nuestros agentes. Yo podría hablar aquí de cómo estaban las infraestructuras cuando me hice cargo de la Dirección General de la Policía o de cómo estaban los equipamientos de la Policía Nacional. No voy a hacerlo, lo que me importa es mejorarlos y es a lo que estoy dedicando mi esfuerzo y les pido ayuda a ustedes, si realmente esto les preocupa de verdad, pero sin ningún tipo de trampa ni cartón. Todo el apoyo que podamos tener de los miembros de esta Comisión para mejorar las infraestructuras, los efectivos, los sistemas y los protocolos de la Policía Nacional será bienvenido, y yo de verdad que se lo agradeceré. Por tanto, no hable de abandono de los agentes, porque estamos creciendo en personal, mejorando las infraestructuras, incrementando las retribuciones —que no es un tema menor— y modernizando la flota de vehículos de una manera significativa, algo que también es muy importante.

Ha hecho su señoría referencia a lo que comenté en mi intervención con relación al procedimiento judicial que hubo en Ávila. Le he escuchado a su señoría algo que me he anotado porque, aunque no me gusta utilizar esta expresión, me ha dejado ojiplático, como dicen algunos modernos. Ha dicho usted: Un juez les hace parte del trabajo. Señoría, no, un juez profesional dicta una sentencia y lo que dice esa sentencia es que la Escuela Nacional de Policía, que es una de las instituciones de formación policial más prestigiosas del mundo, ha hecho las cosas correctamente. Eso debería alegrarle a su señoría. **(El señor Gestoso de Miguel: ¡No!).** ¿O es que quería que el tribunal hubiera dicho otra cosa? Ha dicho la realidad, lo que ha sucedido. No sé si a su señoría le gusta más o menos, pero un juez no ha hecho parte del trabajo de nadie, sino que ha dictado una sentencia —y la Audiencia provincial otra— sobre un asunto en el que había habido una denuncia en el juzgado. Mientras no se diga lo contrario, en esta sociedad los tribunales y los jueces están para dictar sentencias e impartir justicia, ¿no? ¿O es que cuando no nos gusta lo que dicen los jueces hay que criticarlos? Respeto siempre. Unas veces nos gustará más y otras veces nos gustará menos.

Ha hecho usted también una consideración despectiva sobre el director de la Escuela Nacional de Policía y no se la acepto, señoría. El director de la Escuela Nacional de Policía es un comisario honorable. **(El señor Gestoso de Miguel: No, no he hablado de él, he hablado de Marín).** Bien, pues entonces del jefe de procesos selectivos. Le he entendido mal, creía que se refería al director de la Escuela Nacional de Policía. Entonces, su señoría debe informarse mejor, porque el responsable anterior de procesos selectivos no tiene que ver con la gestión de la Escuela Nacional de Policía de Ávila, que tiene su propio director. **(El señor Gestoso de Miguel: No he dicho nada de él, ni lo he nombrado).** Sí, en la petición de comparecencia mezclan unas cosas con otras. **(Rumores).** Solo es por aclararlo, señor diputado, no pretendo sacarme las tres perras gordas, no es ese el tema. Lo que quiero decirle es que pido respeto para todos los policías, para los que nos gustan más y para los que nos gustan menos. Quien le habla, representa a todos, incluso a los que meten la pata. Yo creo que el día en que nos faltemos al respeto en estos ámbitos perderemos mucho en términos de convivencia. Por eso, querer a la Policía Nacional no es decir que se la quiere. Yo le pido a usted que quiera a la Policía Nacional y, por lo tanto, que defienda a la Policía Nacional. Si quiere meterse con alguien, métase con el director, que ya vendré yo aquí a defenderme. No se preocupe, que ya sabré defenderme; y también le digo una cosa, que no me da usted ningún miedo dialécticamente hablando, aunque polemicemos. Pero no se meta con quienes representan a la Policía Nacional en ámbitos operativos, porque no es lo más adecuado.

El señor **PRESIDENTE:** Debe ir terminando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Me pide el presidente que vaya acabando y, por tanto, voy a responder rápidamente al resto de los intervinientes por una razón de elemental educación.

cve: DSCD-14-CO-653

Señor Iñarritu, ha hecho referencia a promover el conocimiento de las lenguas cooficiales. Estoy de acuerdo con el planteamiento que hace su señoría. Sabe que en otras cosas no estamos de acuerdo, pero en esta sí. Tanto estamos de acuerdo que, si usted se mete en la página web de la Policía Nacional, verá que hemos incorporado por una decisión del actual equipo de gobierno una modernización de la página que usted podrá leer en euskera, en catalán y en las demás lenguas cooficiales que a mí me ha producido una alegría grande, porque creo que era necesario hacerla. Vamos a ver cómo podemos abordar lo que usted comenta, porque todas son lenguas cooficiales. Yo soy castellanoparlante y entiendo el catalán, porque he vivido bastantes años en Cataluña, pero creo que es bueno que se impulse todo lo que promueva la convivencia y el entendimiento.

Ha hecho su señoría referencia a que había agentes condecorados y ha pedido información. Yo quiero decir públicamente que estamos elaborando una nueva ley de recompensas que espero que podamos someter a trámite parlamentario y que, en este ámbito, podamos avanzar en una cuestión que me parece realmente importante. Además, ahí le pido generosidad y planteamiento abierto, porque hay veces que en determinadas cuestiones cuesta más ponerse de acuerdo. La Policía, la Ertzaintza, los Mossos o la Policía foral son instituciones a proteger y a conservar, porque hablar de todas ellas, señor Iñarritu, es hablar de convivencia y de invertir en convivencia; y ahí debemos de dejar los prejuicios y ser capaces de ponernos de acuerdo.

Señor Gutiérrez, me ha pedido el presidente que sea rápido. Me entretendría más, pero sus señorías me disculparán. Le agradezco, señor Gutiérrez, que haya dedicado un tiempo suficiente a hablar de lo más importante que hemos hablado hoy aquí, que es del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Su señoría ha ido al grano: es muy muy importante, porque estamos hablando de la Policía del futuro. La capacidad de transformación que tiene la educación y la formación es fundamental para hacer buenos ciudadanos, responsables demócratas, ciudadanos con valores y buenos policías también. Por tanto, le agradezco que se haya atenido a la cuestión.

Ha hecho su señoría referencia al tema de que no se cumplen las cuotas de acceso de los opositores que pueden presentarse por tropa y marinería a la Policía Nacional. Eso no depende de nosotros, depende de que realmente se presenten. Le diré que este año hemos tenido 444 vacantes, que podían haber sido cubiertas por profesionales de tropa y marinería; se han presentado 306 instancias; se presentaron a las pruebas físicas 178. Lo digo porque dos no se casan si uno no quiere, como suele decirse en mi pueblo, por tanto, esto no depende de que nosotros queramos que se incorporen, depende de que, realmente, si la gente que viene del ámbito militar npo se presenta —sabe su señoría que es un ámbito muy querido por mi parte, porque tuve el privilegio y el honor de ser secretario de Estado de Defensa—, yo lo siento, porque a mí me da alegría que la Policía Nacional tenga este cupo para que pueda ser utilizado por personal de tropa y marinería, pero si no lo utilizan más es porque no la gente no considera conveniente presentarse. A mí me gustaría, se lo digo sinceramente, igual que entiendo que a usted también.

Estoy de acuerdo con la necesidad de que en el ámbito académico se mejore la transparencia, y vamos a hacer un esfuerzo. Ahora estamos en un momento de transformación y, por tanto, tomo nota de lo que dice, porque ahí vamos a hacer un esfuerzo. Nadie tiene la verdad absoluta y universal, y trabajar por mejorar la transparencia, trabajar intensamente en la mejora de los procedimientos en el ámbito académico creo que es oro molido, sinceramente, y lo vamos a intensificar.

En cuanto al examen de ortografía, ya le he dicho que hemos tomado esta decisión. A mí me parece que es una decisión correcta, creo que es una decisión que ayuda. Por lo tanto, me alegro de que su señoría lo valore. Habrá preguntas de ortografía, imagino, en el examen general de lengua. ¿Por qué? Porque el idioma castellano es tremendamente importante, es un instrumento de comunicación, y le voy a decir a usted una cosa: es con el que se redactan los atestados policiales, y a mí me gusta que se escriba con propiedad y que la formación en ese ámbito sea buena.

Le agradezco que haya hablado en positivo del comisario Tejedor, del director de la Escuela Nacional de Policía. Le honra, porque es un magnífico profesional que tiene un grandísimo respeto en la Policía, y a veces se lanzan objetos contundentes contra responsables policiales como si fueran responsables políticos. Creo que no se deberían lanzar objetos contundentes ni en la política ni contra los responsables policiales, porque el día que perdamos la educación, perdemos casi todo. Por tanto, le agradezco, de verdad, que hable con el reconocimiento profesional con el que habla del comisario Tejedor, del director de la Policía. De verdad, señor Gutiérrez, se lo agradezco.

No me voy a extender mucho, pero sepa que he tomado nota de las cuestiones que su señoría ha planteado. Estamos haciendo un proceso de modernización de las instalaciones de la Escuela Nacional

cve: DSCD-14-CO-653

de Policía que para nosotros es el corazón de la formación de nuestra institución, y tendremos ocasión de hablar de la orientación con la que estamos haciendo el trabajo, porque sepa su señoría que la inversión que estamos haciendo y que vamos a hacer en el futuro es de muchos millones de euros. ¿Por qué? Porque queremos contar con el mejor centro universitario de formación de Europa. Esa es nuestra intención. Además, me alegra especialmente que esté en Ávila.

Al señor Cortés le agradezco su intervención en la medida en que la ha centrado en cuestiones de ámbito operativo. Ha hecho referencia a los ataques que se produjeron contra la sede de Podemos en Murcia. Me alegr**ó** que pudiéramos detener al responsable. Vivimos en un Estado de derecho y el Poder Judicial, los jueces y tribunales son los que deciden, pues toman decisiones respecto de las acciones que cada uno de nosotros protagonizamos. Si este señor ha podido hacer alguna otra acción inadecuada no será porque la Policía, cada vez que hace algo, no intente llevarle ante el juzgado. Aquí tenemos cada cual nuestro papel y tenemos absoluto respeto a lo que deciden los jueces y a lo que decide cada poder del Estado, y punto, y colaboración.

Ha señalado su señoría la importancia de lo que le preocupaba la lucha contra el terrorismo, la lucha contra los delitos de odio y el tema de la trata. Hay un plan específico para combatir la trata de seres humanos, que me parece tremenda. Le agradezco que haya hecho una intervención ecuánime y centrada en temas que son importantes. En relación con esos temas nos podemos sentar a hablar de lo que a usted le preocupe lo que sea necesario, porque realmente afectan a la seguridad de los ciudadanos. Por lo tanto, con un espíritu que sea comprensivo, nos sentaremos las veces que hagan falta. Nos preocupan mucho los delitos de odio.

Me referiré al Grupo Socialista, para terminar y de manera telegráfica, para agradecer la intervención de los dos portavoces. Coincido de la cruz a la raya, creo que estamos en un momento en que hay que centrarse en lo importante. La Policía Nacional es tremendamente importante para la sociedad española, y, señorías, creo que deberíamos echar pelillos a la mar, no fijarnos tanto en cuestiones que nos separan y centrarnos en cuestiones en las que sé que el Partido Popular, VOX, Unidas Podemos, el Partido Socialista, Ciudadanos y EH-Bildu, podamos estar de acuerdo. **(El señor Gestoso de Miguel: Imposible).** Ya sé, señor diputado, que a lo mejor a ustedes les cuesta más hablar con determinadas personas. Bien, pero yo creo que a la hora del diálogo hay que intentar hablar con todo el mundo. Si nos fijamos un poquito, son muchísimas más cosas las que nos unen que las que separan. Creo que la Policía Nacional está en un momento fundamental, en un momento muy positivo y en un momento de transformación muy potente, y lo que pido a los grupos parlamentarios es colaboración, complicidad y que nos ayuden a que la institución funcione mejor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al turno de réplica, y lo vamos a hacer en orden de menor a mayor. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Iñarritu por tiempo de cinco minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pardo, por sus explicaciones. Le había comentado tres asuntos, pero es cierto que, debido al tiempo, ha olvidado el último, que hacía mención, precisamente, al mayor escándalo político que se ha producido en las últimas décadas en España, como es el caso de espionaje masivo de representantes políticos. Hoy, vía una filtración del diario *El País,* hemos sabido que el Ministerio de Defensa va a asumir alguno de esos casos que sí tienen autorización judicial. Pero es que el escándalo va a más cuando, al parecer, hay otros casos que no tienen esa autorización y el Gobierno se quiere desentender de ellos. Bueno, teniendo en cuenta que ese *malware,* ese *spyware* solamente lo pueden adquirir Estados, habrá Estados como Arabia Saudí, Azerbaiyán o Turquía o, en Europa, esos gobiernos controlados por la extrema derecha, como Polonia o Hungría, que puedan tener cierto interés en el independentismo catalán y vasco, porque si no, díganme ustedes.

Le decía que en un inicio el ministro dijo que su ministerio no tenía nada que ver con este asunto, con lo cual hizo que las miradas se dirigieran a otro ministerio. Y le indicaba que hoy mismo el *Periódico de Catalunya* nos informa de que la cloaca policial, en ese momento dirigida por el señor Pino, compró un programa espía al mismo representante que había hecho de intermediario en la venta de Pegasus al Ministerio de Defensa. Por eso yo le preguntaba si ustedes tienen conocimiento de si sigue en poder de la Policía Nacional este programa que compró el señor Pino y sus secuaces, a ver si tienen idea de cómo ha podido ser utilizado o qué se hizo con él. De igual forma, si le pregunto si en algún caso se ha espiado, se ha investigado fuera de la ley o sin autorización judicial a alguna persona, usted me responderá

cve: DSCD-14-CO-653

lógicamente que no, que ustedes siempre cumplen con la legalidad, como no puede ser de otra manera, pero le indicaba que comisarios que han trabajado durante décadas en la Policía Nacional nos dieron varios ejemplos recientemente en la Comisión Kitchen de en qué casos no se solicita autorización judicial. Por ello le preguntaba, teniendo conocimiento de hechos reales que se han comentado además en esta Comisión, qué medidas han tomado ustedes para que no se puedan producir casos así. Ya le digo, si yo le pregunto por ello, seguramente la respuesta sea esa, pero le pregunto por los casos evidentes, manifestados y corroborados en los que no se seguían durante algunos procedimientos los protocolos y las autorizaciones judiciales requeridas. ¿Qué medidas han tomado ustedes para que el día de mañana no nos encontremos algún titular que diga que también en 2022 se producían estos hechos en la Policía Nacional o en la Guardia Civil, teniendo en cuenta el otro cuerpo policial? Simplemente le pedía aclaraciones sobre ese asunto, y seguramente ahora tendrá oportunidad de aclararlo.

Sin más, termino agradeciéndole su comparecencia de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iñarritu.

A continuación, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Gracias, presidente.

No voy a intervenir. Simplemente quiero agradecerle al señor Pardo sus respuestas a las cuestiones que le había planteado y de nuevo darle las gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cortés, del Grupo de Unidas Podemos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Precisamente porque la actualidad apremia y vinculándolo a lo que anteriormente habíamos comentado, el Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista, sabemos que precisamente es el programa Pegasus el que se ha utilizado para el espionaje de perfiles independentistas, entre ellos tres eurodiputados y cuatro diputados de esta Cámara, además de abogados y periodistas. Indicaban desde la propia compañía que se vende a Estados como uso de prevención de delitos de terrorismo, y por eso me parece sorprendente que en este caso se haya utilizado contra diputados y contra periodistas activistas que *a priori* no tendrían por qué obedecer o responder a un perfil terrorista. Querría preguntarle sobre la base de qué criterios o qué indicadores se evalúa la peligrosidad de estos perfiles que han sido investigados. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es una preocupación. En Unidas Podemos-En Comú Podem creíamos que con el fin de la era M. Rajoy se acabarían este tipo de operaciones de un sector de la Policía que actuaba supuestamente de espaldas al Ministerio del Interior, y quería preguntarle si usted tiene constancia de que estos elementos, quizás heredados, siguen actuando en el presente o se ha dado carpetazo y se ha cerrado ese periodo en el que la Policía se utilizaba no con objetivos de garantizar la seguridad nacional, sino para obtener información ilegal de adversarios políticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gestoso. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Empiezo por donde lo dejé, es decir, por lo de Bildu y el cabreo del señor Iñarritu, que agradezco muchísimo, como también agradezco al Centro Nacional de Inteligencia su impagable labor en defensa de España y les animo a que los sigan espiando, si es que los espían, y que nos defiendan de ellos y de todo sus planes criminales, y que no solo lo hagan con ETA-Bildu, sino que también lo hagan con todos los grupos sediciosos que buscan el atentado permanente a nuestra Constitución y a la unidad de España. Y, de paso, también animo a los servicios de información de Guardia Civil y Policía Nacional a hacer lo mismo hasta desmantelar sus infraestructuras, sus zulos, sus planes antiespañoles y anticonstitucionales y sus amenazas terroristas. Ustedes quieren meterlos en la Comisión de Secretos Oficiales para facilitarles su labor de reorganizarse y acabar con España, y nosotros queremos meterlos en la cárcel y en la ilegalidad, es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Respecto al director general, vuelve a echarnos la reprimenda a los diputados en vez de dar explicaciones de su gestión, lo que da muestras de su talante y del de este Gobierno. Parece ser que usted ha venido aquí a darse autobombo, y todo lo que no sea hablar de su grandeza y de su grandes

cve: DSCD-14-CO-653

proyectos, todo lo que sea ponerle ante el espejo de la incompetencia de la gestión de su ministerio, no le gusta, y por eso se esconde tras esa falsa indignación que dice que le producen nuestras palabras porque insultamos o porque nos metemos con los policías; no, nos metemos con usted, nos metemos con su gestión, con la del ministro y con la del presidente del Gobierno. Hablamos de usted, de sus ministros y del Gobierno, y no de los policías, por los que sentimos una gran admiración y por los que estamos en esta Comisión luchando todo lo que podamos. Porque aquí no se mancha a los policías, lo que se hace es limpiarles de la escarcha del desprestigio que les produce su gestión denunciándola.

Con respecto al abandono, vaya a la valla de Melilla o de Ceuta, que sigue abajo con agentes heridos y llenos de excrementos que le tiran los inmigrantes ilegales que nos invaden cada vez que quieren. La equiparación salarial sigue siendo una entelequia. Y respecto a la mejora de las infraestructuras que usted nos está aquí vendiendo, váyase a cualquier comisaría de por aquí, de esta zona, y vea el estado en que están y en que trabajan nuestros policías, o ya que usted sale también en la serie esa de Netflix haciéndose la foto al final con el inspector Pelayo, vaya usted allí y dígame usted a mí si esas instalaciones que tienen los GEO son de recibo en un Estado moderno cuando son nuestra unidad de élite, de la que nos sentimos todos tan orgullos y, a pesar de ustedes, de su gestión y de las infraestructuras de que los dotan, siguen dando gloria a España.

A nosotros nos dice que somos los socios del PP y que por eso tenemos que asumir la gestión, porque no les apoyamos los presupuestos o no sé qué. Mire, eso es como si yo a usted lo comparo con Bildu, con quienes están gobernando y les apoyan los presupuestos y le hago responsable de todas las tropelías anteriores que han hecho hasta ahora Bildu y todas las organizaciones satélite que ya conocemos. Quiten sus agendas climáticas, porque su ministerio no invierte, y den equiparación salarial, instalaciones y materiales a nuestros policías, déjense de ideología y vayan a lo que nos interesa a los españoles, que es dar seguridad a nuestros barrios.

Respecto a que les hace parte del trabajo el juez, efectivamente, así es, les hace parte del trabajo, porque ustedes no han movido un dedo para desvelar cuál es el problema y cuál es la causa de todas las irregularidades que se han cometido en todos los procesos de oposición a Policía Nacional. El juez ha trabajado, los que no lo han hecho han sido ustedes, por eso les ha hecho parte del trabajo. Insisto, un proceso penal no es lo mismo que un proceso administrativo, y por mucho que no tengan relevancia penal unos sucesos como los que aquí se han denunciado, no quiere decir que sean moralmente aceptables ni que sean correctos, por mucho que usted lo diga, porque ya veremos a ver en qué acaban todos esos expedientes administrativos y todos esos procesos que también son judiciales en la vía administrativa. Desde luego, querer a la Policía no es bajo ningún concepto tapar las irregularidades que se puedan producir dentro del cuerpo, porque hay que hablar —por lo que usted dice— de lo que usted quiere, del centro universitario, y no hablar de inmigración, de irregularidades, de los procesos selectivos de la seguridad ciudadana o de la equiparación salarial.

Ya termino. Un tipo, un señor, un examinador, que se mete en las notas del examen, pone un 4 y suspende a cinco personas y al día siguiente esas cinco personas aparecen con un 5 y aprobadas, eso es una falsificación de notas, lo diga Agamenón o su porquero, lo diga un juez o cualquier persona que se encuentre usted por la calle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señor Gestoso, tiene que ir terminando.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Eso es una falsificación de libro. Así es que le agradezco eso y lamento no haber podido aplaudirle, pero mi obligación no es aplaudirle, sino representar y dar voz a todos esos policías y a los cuatro millones de personas que muchas veces ustedes olvidan que votan a VOX. Solo queda VOX.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL:** Gracias, presidente.

Bueno, aunque tanto les preocupa la formación de los policías, llevan cuatro años sin crear ese centro universitario. Evidentemente, cualquier miembro de esta Comisión, de cualquier grupo parlamentario, se va a alegrar y va a intentar apoyar y ayudar a toda la Policía Nacional en su formación, pero es que eso ha sido una consecuencia de que se impidiera que este año pudieran promocionar los oficiales de Policía.

cve: DSCD-14-CO-653

Yo creo que sus presupuestos son cuentos y no cuentas. De los 147 millones de euros para infraestructuras solo se han ejecutado 13 millones, y se lo digo con todo el respeto del mundo, señor Piqueras. En primer lugar, le agradezco su comparecencia, pero aquí también se han mezclado varios temas y el primero ha sido usted, que ha mezclado temas como el Gobierno de Castilla y León. Pero he realizado mi intervención desde el mayor respeto, porque respeto su posición y respeto a la Policía Nacional.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Fanjul.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO:** Gracias, presidente.

Mire, señora Fanjul, usted es de ese tipo de políticos que, aparte de prestar poca atención en las comisiones cuando usted ya ha intervenido, el único objetivo que tiene es el de dirigirse a colectivos con un mensaje burdo para hacer su vídeo para Instagram o para TikTok, pero la verdad es que lo que esperan los ciudadanos de la clase política es que vengamos aquí a mejorar sus vidas. La política también tiene una parte didáctica, y por eso le voy a dar unos datos muy simples que seguro que usted entiende. Mire, en 2018 —cuando llegamos al Gobierno después de la moción de censura a un Partido Popular lastrado por la corrupción— nos encontramos con una situación lamentable, y es que en seis años el Partido Popular había sacado de nuestras calles a 13 000 agentes, policías y guardias civiles. Los datos son los siguientes, a 31 diciembre de 2017 las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil sumaban un total de 142 072 efectivos; es decir, 13 077 plazas menos que seis años antes. En solo tres años de Gobierno del Partido Socialista y de Pedro Sánchez hemos revertido esta situación y hemos conseguido que esas plantillas crezcan hasta los 152 563 efectivos actuales. Son 10 491 agentes más de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, más de un 7,3 % de incremento. La ecuación es muy sencilla, señora Fanjul: con el Gobierno del Partido Popular desaparecieron 13 000 agentes de nuestras calles, con el Gobierno del Partido Socialista hay 10 000 efectivos más.

Pero es que cuidar a nuestros agentes también es remunerarles bien. Es que cuando nosotros llegamos en el año 2017 luchaban por una equiparación, de la cual se llenan la boca ahora, pero fue este Gobierno y fue el Partido Socialista quien incrementó el salario de los policías de nuestro país. Le voy a dar también unos datos, por si quiere usted apuntarlos para su próxima intervención o para su próximo vídeo, y es que a los funcionarios de la escala básica se les incrementó un 23,4 % su salario; a los oficiales, un 21,7, y a los suboficiales, un 20,4 %, a lo que hay que sumar el 2 % de incremento salarial para todos los funcionarios de nuestro país.

Por lo tanto, les pediría que cuando vengan a esta Comisión de Interior y se llenen la boca hablando de la Policía y de la Guardia Civil, hagan políticas para mejorar sus vidas y no para que vean su vídeo de TikTok.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Arribas.

Tiene la palabra, para terminar el turno del Grupo Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Muchas gracias.

Miren, señorías del Partido Popular, no persistan en el error, no persistan —de verdad se lo digo— ustedes en el error de seguir comparando su gestión en materia de personal, en materia de infraestructuras y en materia de inversiones con la gestión que está haciendo este Gobierno, porque se trata simplemente de repasarse los Presupuestos Generales del Estado. No nos hagan comulgar con ruedas de molino y, sobre todo, no se hagan trampas al solitario. No les conviene. Yo sé que es muy difícil competir con VOX en este campo, entiendo que es muy difícil para ustedes.

Señor Gestoso, en contra de la agenda climática y en contra de los fondos europeos, igual que el Partido Popular, que votó en contra. Pues gracias a la agenda climática y gracias a los fondos europeos se está haciendo una inversión milmillonaria de euros en infraestructuras de la Policía y de la Guardia Civil. Por lo tanto, no serán tan malos la agenda climática ni los fondos europeos. Por ello, insisto, vengan con rigor a esta Comisión, vengan con los datos contrastados y con la información contrastada. Señorías, revisen varios medios de comunicación antes de hacer sus intervenciones, no revisen solamente un medio de comunicación al que, por cierto, también ustedes filtran las noticias. Es que es un círculo el que han creado ustedes en torno a la política de Interior bastante nefasto para el conjunto de las ciudadanas y ciudadanos de este país.

cve: DSCD-14-CO-653

Quiero agradecerle, señor director, la comparecencia, la exhaustividad y el detalle que ha tenido usted con los datos. Y permítame cerrar —como diputado por Salamanca voy a hacer un poco de patria chica— pidiéndole que la Universidad de Salamanca, dentro de todo esto que están ustedes planteando que creemos que es positivo para la Policía, pueda seguir manteniendo esa colaboración estrecha que durante más de treinta años ha venido teniendo con el Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Serrada. No sé si el señor Pardo quiere intervenir brevemente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidente. Voy a dar respuesta telegráfica a las intervenciones.

Señor Iñarritu, mire, yo no voy a hablar mal de ningún policía, pero por una sencilla razón: porque los represento a todos y no podría representarlos a todos si hiciera algún juicio negativo, ni siquiera de aquellos que han cometido errores a los que su señoría se ha referido. Tengo el honor de representarlos a todos. La Policía Nacional utiliza SITEL con autorización judicial cuando así lo requiere la autoridad judicial, punto, es todo lo que tengo que decir, y siempre sometido a tutela judicial. Por lo tanto, entenderá que no entre. Yo sé que ahora mismo, por cuestiones de actualidad, probablemente a ustedes les interese que haga valoraciones sobre otras cuestiones. No hay ninguna valoración que hacer. La Policía Nacional está actuando rigurosamente y con respeto a la legalidad vigente en todas sus actuaciones.

Al diputado Cortés, de Unidas Podemos, he de decirle que la Policía Nacional funciona con criterios absolutamente profesionales. Ha hecho su señoría referencia al tema de la persecución del terrorismo, que es un tema que nos preocupa mucho y que nos ocupa muchísimo más, y en el que tengo que decir, en la parte de lucha contra el terrorismo de raíz yihadista, que la Comisaría General de Información y la Policía Nacional en su conjunto ya están liderando la lucha contra el terrorismo yihadista en España. Creo que eso es una buena noticia. No voy a extenderme sobre esta cuestión porque vamos muy mal de tiempo, pero cuando tengamos oportunidad podemos hablar del tema porque estamos consiguiendo impedir la comisión de atentados, y esto es un cambio cualitativo importantísimo en términos de seguridad en España. Es una muy buena noticia. En fin, una comparecencia de esta naturaleza no es lugar para profundizar en estos asuntos, pero si a su señoría le interesa, estoy a su disposición para hablar de estas cuestiones, ya sea en sede parlamentaria o en el ámbito de una reunión.

Señor Gestoso, usted dice que quiere a la Policía y yo le creo, pero simplemente le doy un consejo: hay cariños que matan, como dicen en mi pueblo, que yo soy de pueblo. Cuando haga esas profesiones de afecto por la Policía —que ya le he dicho que no discuto que usted quiera a la Policía— mire un poco cómo la quiere. Hay algunas veces que se dicen cosas que parece que en vez de besos, son arañazos. Yo, que le reconozco lo que usted dice, le pido que trate con cariño a la Policía. Punto, nada más que eso.

Las instalaciones del GEO, a quienes les tengo mucho cariño y, además, están en mi comunidad autónoma. **(El señor Gestoso de Miguel pronuncia palabras que no se perciben).** No lo sabía. El GEO, el Grupo Especial de Operaciones, creo que es un tesoro en términos de seguridad para España y para Europa y, por supuesto, un orgullo para la Policía Nacional. Es un tesoro que hay que proteger. Tiene a grandes profesionales que están haciendo un trabajo maravilloso aportando seguridad a los ciudadanos y van a tener unas nuevas instalaciones. El Ayuntamiento de Guadalajara cedió una parcela muy importante. **(El señor Gestoso de Miguel: Hace…).** No, la ha cedido hace muy poco tiempo. El ministro Grande-Marlaska firmó con el alcalde de Guadalajara el acuerdo para la parcela el año pasado, si no me falla la memoria. Se está redactando el proyecto a velocidad de vértigo porque queremos, cuanto antes, mejorar las instalaciones. Va a continuar en la ciudad de Guadalajara y va a tener unas instalaciones que pretendemos que sean las más modernas de Europa de un grupo táctico, de un Grupo Especial de Operaciones. Yo espero que cuando las obras finalicen su señoría y yo podamos sentirnos muy orgullosos porque el Grupo Especial de Operaciones de la Policía Nacional es una joya a proteger por toda la sociedad española. Querer a la Policía es defender a la Policía. Cuando alguien dice que quiere a la Policía y luego le pega un zapatazo en la cabeza a un comisario o a un jefe de una división o a quien sea porque le viene bien para el debate político dar a quien gobierna un golpetazo en la cabeza del responsable policial, yo entonces empiezo a dudar si realmente quiere a la Policía. Estoy convencido de que usted la quiere, luego si usted la quiere, trate con cariño todo lo que tiene que ver con la Policía, por una razón, porque cuando un juzgado o dos de Ávila, de jueces serios y rigurosos que aplican la ley, dicen respecto al pleito que allí se ha suscitado lo que yo le comenté en mi información, yo creo que usted lo que debe hacer es alegrarse y no convertirse en juez. Porque si todos nos convertimos en jueces de aquellos

cve: DSCD-14-CO-653

pleitos que nos interesan especialmente, la democracia no funcionará. Por tanto, yo creo que hay que confiar en los jueces.

Le aseguro que yo no vengo aquí a que me aplaudan, vengo a facilitarles información. Además, espero llevarme con su señoría tan bien como me llevé con su antecesora, porque, aunque estamos en las antípodas desde el punto de vista ideológico, fuimos capaces de generar un espacio de respeto. Creo que eso es bueno siempre. Aunque haya muchas cosas en las que tengamos muchísimas discrepancias, estoy convencido de que hay otras importantes en las que probablemente encontraremos puntos de encuentro. Yo soy de pueblo y a mí me gusta fijarme en las cosas en las que hay puntos de encuentro porque es lo que permite construir algo importante. Por tanto, prefiero dejar de lado discrepancias que pueda haber y centrarme en otras cuestiones que me parecen más importantes.

Señora Fanjul, me voy contento porque he conseguido que hable diez segundos del centro universitario de la Policía, así que me dan ganas de aplaudir. He dedicado más de una hora y su señoría ha tenido la gentileza y la amabilidad de dedicarle unos segundos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** Los doy por bien empleados. No se preocupe, la creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional va como un cañón, a velocidad de crucero. Es más, quiero que mantengamos una relación amable y constructiva, como la que tengo con su portavoz, y espero que podamos sentirnos orgullosos, su señoría y yo, todos juntos —que creo que valoramos muy positivamente a la Policía Nacional—, de lo que seremos capaces de hacer con la creación de este Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.

Para finalizar, diputado Arribas y diputado Serrada, Ávila y Salamanca son dos pilares muy importantes para la formación de la Policía Nacional y yo espero que sigan siéndolo. La Escuela Nacional de Policía tiene sede en Ávila que, en mi opinión, es la ciudad en la que con más vehemencia se le demuestra a la Policía Nacional el cariño. De verdad que lo agradecemos, yo personalmente lo agradezco. Vas a Ávila y parece que estás en el cielo —me refiero en términos policiales— y eso me alegra mucho. Salamanca ha protagonizado la formación de la Policía Nacional casi desde el inicio de la democracia y una universidad tan prestigiosa como la de Salamanca merece seguir colaborando con una institución tan importante para la convivencia en España como la Policía. Así que, todo se andará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general.

PREGUNTAS:

— VEHÍCULOS BMR (TANQUETAS) UTILIZADAS POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/069010).
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).
(Número de expediente 181/001666).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la contestación de las siguientes preguntas, todas ellas del diputado señor Iñarritu. La primera pregunta es sobre vehículos BMR, tanquetas, utilizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/06910.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pardo, recientemente vimos unas imágenes relativas a unas protestas que se produjeron en la ciudad de Cádiz por trabajadores de la ciudad en las cuales la Policía Nacional utilizó un vehículo de este tipo BMR. Yo los llamaba tanquetas, ya me han dicho ustedes que no son tanquetas, cosas del lenguaje. Me gustaría saber con cuántos vehículos de este tipo cuenta la Policía Nacional, cuántos tiene la Guardia Civil y qué unidades están en posesión de ellos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Se llama vehículo medio sobre ruedas, es la terminología militar. Ya se le ha facilitado a su señoría la información por escrito. Ahora mismo en la Policía Nacional disponemos de dos unidades, pero estamos

cve: DSCD-14-CO-653

en proceso de adquirir alguna más. Se han utilizado en varias ocasiones en operativos policiales de seguridad. La información sobre ellos se le ha facilitado en la respuesta que tiene su señoría. Por la información que tengo, la Guardia Civil no dispone de estos BMR.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iñarritu, tiene dos minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias.

Antes de nada, una cuestión de procedimiento. Cuando las preguntas escritas se convierten en orales, son en todos los términos. Entonces, se debería dar una respuesta completa, independientemente de que después del tiempo transcurrido se haya facilitado una información escrita. De hecho, ha dado un dato interesante, fíjese. Es cierto que por escrito me habían facilitado esa cifra de dos unidades, pero usted dice que están en proceso de adquisición de nuevas y ese dato me interesa. ¿Cuántas van a comprar, de qué tipo, a qué unidades las van a destinar y, de igual forma, en qué ocasiones se han utilizado? Porque aparte de Cádiz, que no se mencionaba en la pregunta que me facilitaron, es cierto que me han señalado que se han utilizado en diferentes finales de Copa, Champions League y Eurocopa, y también en Cataluña en tres ocasiones: en la Operación Copérnico, en la Ícaro y en el Consejo de Ministros de Barcelona; esto es, lo destinan al fútbol y a Cataluña. Pero me gustaría saber qué criterios se utilizan para emplearlos, si son de tipo disuasorio. Porque en la contestación me decían que era para remover con la pala metálica obstáculos y barricadas. Pero, en el fútbol —no soy mucho de fútbol—, no he visto muchas barricadas ni muchos obstáculos; no sé si tiene un carácter disuasorio, usted nos lo explicará. Ya digo que, desde nuestro punto de vista, nos parece un exceso de todo tipo que, ante protestas de trabajadores y trabajadoras, se utilice un vehículo militar, como usted decía. A los que no estamos acostumbrados a este tipo de elementos nos sorprende. Ya digo, quizás tenga un carácter disuasorio, como otros elementos policiales.

Y, si puede, también explíquenos para qué se está utilizando un vehículo de carácter similar, llamado el botijo, el famoso que adquirió el señor Fernández Díaz. También lo han utilizado —o se intentaba utilizar— para manifestaciones y, al final durante la pandemia, creo que —según se anunció en algún medio— se usó para desinfectar algunas calles, ya que no se le daba ningún otro uso. Si nos puede profundizar un poco más en la contestación, se lo agradecería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, los BMR los dedicamos a la seguridad, concretamente. Son vehículos blindados, recibidos del ejército, y la misión fundamental es proteger a los policías en el caso de que tengan que intervenir en condiciones de especial riesgo o adentrarse en zonas en las que existe peligro de agresión con armas de fuego u otro tipo de elementos que puedan resultar especialmente peligrosos. Me estoy refiriendo a actuaciones antiterroristas, actuaciones contra posibles grupos armados o contra grupos violentos que puedan disponer de armas de fuego u otro tipo de material que pueda poner en peligro la integridad de los agentes que intervienen en un operativo policial. Las características de estos vehículos blindados medios sobre ruedas ofrecen más seguridad y permiten a los policías actuar en este tipo de misiones. Además, en estos vehículos se han instalado palas delanteras para poder remover barricadas y empujar obstáculos en los casos en que estos dificulten el acceso a vías de comunicación. Este es el motivo por el que se emplearon en los disturbios en la zona de Cádiz, como ya se explicó en una respuesta escrita.

El camión lanzagua se utilizó durante la pandemia para cuestiones que no eran estrictamente policiales, sino de apoyo a la lucha contra la pandemia, pero ahora mismo sigue manteniendo su utilidad. Con una pequeña adaptación nos permitió que fuera útil para una cuestión que no tenía que ver con la seguridad ciudadana, sino con la lucha contra la pandemia del coronavirus. Y tengo que decirle que realmente su trabajo fue muy apreciado.

Esté tranquilo porque la utilidad de estos vehículos medios sobre ruedas es, básicamente, la que acabo de comentarle. En Cádiz, los responsables operativos decidieron utilizarlos para retirar obstáculos que había en la vía pública. Esa fue su única utilización, el resto estuvieron reservados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

cve: DSCD-14-CO-653

— CANTIDADES INGRESADAS POR EL ORGANISMO DE TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, ASÍ COMO TRABAJADORES CONTRATADOS POR LOS PROPIOS CENTROS Y POR EMPRESAS EXTERNAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/069009).
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).
(Número de expediente 181/001667).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta sobre cantidades ingresadas por el organismo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, así como trabajadores contratados por los propios centros y por empresas externas en los últimos cinco años.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Le voy a dar un alivio al señor director general. Me vale con la respuesta escrita que tiene ochocientas páginas, que creo que difícilmente usted en tres minutos podría resumir.
Entonces, podemos pasar a la siguiente pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Se lo agradezco, señoría, pero venía con la vocación y la voluntad de complacerle dándole la información. Pero sé que pesa varios kilos la que obra en poder de su señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

— NÚMERO Y TIPO DE PELOTAS DE CAUCHO QUE TIENE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS QUE FUERON DISPARADAS Y DE LAS QUE HAN SIDO ADQUIRIDAS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/075398).
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).
(Número de expediente 181/001696).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta sobre el número y tipo de pelotas de caucho que tienen la Guardia Civil y la Policía Nacional, así como de las que fueron disparadas y de las que han sido adquiridas en los últimos diez años.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.
Mire, señor Pardo, como usted bien sabe en este momento estamos hablando entre varias fuerzas políticas en relación con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana —más conocida como ley mordaza— y uno de los puntos de debate, el gran debate, es la utilización de material antidisturbios, más en concreto la regulación o la posible prohibición de munición que, desde nuestro punto de vista, es completamente peligrosa y que no entra dentro de los criterios —que tanto repiten— de proporcionalidad, congruencia y oportunidad, como son las pelotas de goma o pelotas de caucho. Recientemente, veíamos que ustedes han comprado 8000 unidades, más en concreto la Guardia Civil. Ya sé que no les gusta —por asuntos de competencias— responder a preguntas de otros cuerpos, pero sí me gustaría saber —ya que ha venido usted— con cuántas pelotas de caucho y de qué tipo cuentan la Guardia Civil y la Policía Nacional y cuántas han sido utilizadas —disparadas— en los últimos diez años por cada uno de estos cuerpos por provincia y año. Y esta sería la pregunta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Iñarritu, las pelotas de caucho adquiridas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en los últimos diez años suman un total de 233 695. En cuanto a la relación de las pelotas que fueron disparadas, no disponemos de los datos desagregados de uso de lo que llamamos las bolas de caucho, así que no puedo facilitárselos a su señoría.

cve: DSCD-14-CO-653

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

No sé si la cifra es mucho o poco, a mí me parecen muchas, pero no estoy en condiciones de decir si son muchas o pocas. Pero sí ha dado un dato interesante y es que no sabe cuántas han sido disparadas por año y provincia. Y ahí está uno de los problemas: la falta de trazabilidad. No hay un control sobre el uso de este material antidisturbios, que es uno de los asuntos por los cuales creemos que lo más sensato sería prohibirlos. ¿Por qué? Porque creemos que el disparo de este material es completamente imprevisible y aleatorio y, en muchas ocasiones, las víctimas de este material son personas que no tenían nada que ver con los hechos que se intentaban regular o controlar. De igual forma, tienen un potencial lesivo que es muy superior al que se suele utilizar al calificarlas como armas no letales, teniendo en cuenta que hay casos —y usted los conocerá bien— como el de Cabacas en el País Vasco, Euskal Herria, en el que se produjo la muerte de un joven. ¿Pero qué ocurre? Que en estos últimos veinte años, en estas últimas décadas, según un informe —que si tiene a bien le facilitaré— que han publicado Novact e Irídia **(muestra un documento),** ha habido más de cuarenta víctimas de diferente tipo, personas con órganos o partes del cuerpo mutilados a consecuencia de disparos de estas armas. ¿Qué ocurre? Que luego las investigaciones son imposibles, prácticamente no se han aclarado los casos, no es posible saber quién era el responsable del disparo en los casos en que se han producido fallas o errores en el sistema. Por eso, creemos que estas armas deben dejar de utilizarse porque son un peligro. Y ya sé que difícilmente nos pondremos de acuerdo sobre qué elementos antidisturbios son los mejores o son los más efectivos…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iñarritu, tiene que terminar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Ah, es que estaba viendo el reloj…

El señor **PRESIDENTE:** Porque le he puesto los tres minutos enteros, pero no son seis, sino tres.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Le animo a que tomen una decisión para que en el siglo XXI en este Estado de la Unión Europea —ya digo, siguiendo los criterios que ustedes mencionan de congruencia, oportunidad y proporcionalidad— se prohíba el uso de este material y se regule, al igual que se ha hecho en comunidades como Cataluña o la Comunidad autónoma vasca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Señor Iñarritu, yo discrepo de su análisis. Creo que efectivamente es importante extremar el rigor en los protocolos de uso del material antidisturbios y la Policía Nacional lo hace asiduamente. Le puedo asegurar a su señoría que la Policía Nacional es muy rigurosa a la hora de utilizar material antidisturbios de la manera menos lesiva para los ciudadanos y, además, sometemos a nuestros agentes, someterles no es la palabra adecuada, mejor proporcionamos una formación muy muy extensa. No tenga duda su señoría de que los agentes de las Unidades de Intervención Policial y de las Unidades de Prevención y Reacción tienen una formación muy muy muy especializada en materia de orden público, siempre con la perspectiva de respetar los derechos humanos de todo el mundo.

Yo comparto su preocupación, pero discrepo porque la utilización de este material antidisturbios es necesario. **(Muestra unas fotografías).** Después le entregaré algunas fotografías de las Unidades de Intervención Policial que cuando las vea —que estoy convencido de que usted es una persona sensible— se le van a poner los pelos de punta porque, cuando uno ve lo que hay en el suelo y a qué tienen que enfrentarse algunas veces los profesionales de las Unidades de Intervención Policial, la preocupación crece de manera muy llamativa.

Por tanto, yo sé que este asunto es delicado, pero las Unidades de Intervención Policial necesitan instrumentos para hacer su trabajo porque muchas veces cuando lo hacen arriesgan su vida. Estoy recordando ahora a Iván Faginas, policía de Vigo y una gran persona, que estuvo a punto de perder la vida en una intervención de orden público.

Yo creo que a las unidades policiales hay que darles los instrumentos y, luego, hay que utilizar protocolos de uso muy rigurosos. La Policía Nacional lo hace. Hay protocolos de uso muy rigurosos, hay un entrenamiento muy intenso para producir el menor efecto lesivo en la ciudadanía, pero los cuerpos

cve: DSCD-14-CO-653

policiales tienen que tener instrumentos para mantener la seguridad y el orden público. Por todo ello, en esta cuestión permítame, señoría, que discrepe. Voy a darle estas fotografías. **(Muestra de nuevo las fotografías).**

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Intercambiamos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Intercambiamos, sí. Cuando vea cómo tienen que hacer su trabajo los profesionales de las Unidades de Intervención Policial de la Policía Nacional y en qué circunstancias estoy convencido de que a lo mejor varía su pretensión inicial, porque cuando uno ve estas fotos siente miedo. Las Unidades de Intervención Policial están formadas por profesionales muy cualificados de la Policía Nacional y realizan un trabajo que creo que la democracia española debe agradecerles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general.

— INMOVILIZADORES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTA LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO CÁMARAS CORPORALES VINCULADAS A DICHOS INMOVILIZADORES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/076849).
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU).
(Número de expediente 181/001707).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta sobre inmovilizadores electrónicos con los que cuenta la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como cámaras corporales vinculadas a dichos inmovilizadores.
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Esta pregunta también es relativa a lo que se vienen a calificar armas no letales. Creo que usted y yo podríamos tener un largo debate; obviamente, usted es conocedor mucho mejor que yo de todos estos asuntos, pero creo que podríamos llegar a un acuerdo. Usted ahora me mostraba fotografías que, si reconozco desde la lejanía —porque ya voy perdiendo un poco de vista—, son las imágenes de lo que se vino a llamar la Operación Ícaro en Barcelona, cerca de la plaza Urquinaona. Usted ha mencionado el caso de un agente que resultó gravemente herido; es cierto, un caso terrible. Afortunadamente, se está recuperando y finalmente pudo salvar su vida. Pero creo que usted puede reconocer que, incluso con la utilización de cientos de pelotas de goma, no se evitaron esos disturbios ni policial ni técnicamente. Entonces, ¿son tan buenas esas pelotas de goma para evitar ese tipo de situaciones? Yo creo que técnicamente no. Usted me ha enseñado unas fotos que demuestran que no sirven para el objetivo que tienen. ¿Pero sabe para qué sí sirven? En esos días, en esa Operación Ícaro, se produjeron tres mutilaciones de ojo y una de un testículo, en las que ha sido imposible determinar quién fue, quién disparó y si se utilizó correctamente ese material antidisturbios. Es que es imposible, no hay trazabilidad.
Voy a la última cuestión, las pistolas Táser. Si lo recuerda, la última vez que tuvimos oportunidad de hablar usted me dijo que estuviera tranquilo que no iba a haber una Táser sin cámara, que toda pistola Táser iba a tener su cámara corporal. Entonces, le pregunto, señor Pardo, ¿con cuántas pistolas inmovilizadoras o inmovilizadores electrónicos —un eufemismo que parece que suena mejor— cuentan cada uno de los dos cuerpos policiales, Policía Nacional y Guardia Civil, y cuántas cámaras tienen cada uno de estos cuerpos?
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.
En este momento la Policía Nacional cuenta con 1000 inmovilizadores electrónicos y 150 cámaras personales. Se han distribuido a las unidades las 150 que forman el *pack* de inmovilizador electrónico más cámara personal, porque nuestro protocolo de uso exige que a cada inmovilizador electrónico vaya asociado un dispositivo de grabación de cámara. Durante este ejercicio se ha licitado un nuevo expediente para la adquisición para la Policía Nacional de 1050 cámaras que ya ha sido adjudicado. Prevemos que

cve: DSCD-14-CO-653

la entrega de estas cámaras se produzca a finales de mayo. Lo que sí le puedo asegurar es que donde se utilice un inmovilizador habrá una cámara. Por otro lado, la Guardia Civil dispone de 150 dispositivos electrónicos de inmovilización, que es lo que se conoce comúnmente como pistolas Táser, y 150 cámaras.

Tanto en Guardia Civil como en Policía Nacional se está haciendo una labor de formación de nuestras unidades que está llevando tiempo, pero es que nos parece importante dedicar tiempo a la formación en el uso de estos dispositivos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iñarritu, por un minuto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pardo, yo creo que en parte está cumpliendo la palabra, que no van a salir a la calle inmovilizadores electrónicos sin cámara. Ahora bien, me gustaría saber por qué ese desfase, por qué han llegado antes las pistolas que las cámaras. Yo tuve una reunión con una empresa distribuidora y me dijeron que iban en *pack.* Me gustaría saber por qué no se ha hecho la compra a la vez. También creo que es importante que nos diga a qué unidades han sido destinadas o a cuáles va a ser destinada esa remesa de mil que tienen esperando a que lleguen las cámaras para ser distribuida.

Sin más, le agradezco su comparecencia hoy aquí y las respuestas que me está facilitando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Director general, por un minuto y medio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Le voy a dar la información de la distribución que se ha hecho de las primeras 150 Táser, el inmovilizador electrónico, con la cámara. Se han distribuido a GEO, a GOES, a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a la plantilla de Sevilla, Huelva, La Línea de la Concepción, Algeciras, Granada, Málaga, Madrid, Valencia, Alicante, Castellón, Valladolid, Burgos, Salamanca, León, Toledo, Zaragoza, Las Palmas, Tenerife, Mallorca, Ibiza, Oviedo, Santander, Ceuta, Melilla, Badajoz, Cáceres, La Coruña, Logroño y Murcia. El resto de dispositivos se distribuirán en cuanto recibamos las Cámaras. Nosotros hemos hecho un proceso en el que se adquirieron las Táser y, en paralelo, una parte de las cámaras porque lo que queríamos era garantizarnos que el sistema de grabación y el funcionamiento de la cámara era el que realmente se necesitaba. Una vez que hemos podido acreditar y ver perfectamente qué es lo que necesitamos en términos operativos, es cuando se ha producido la adquisición del resto de cámaras. Pero tenga usted la seguridad de que cada vez que se utilice un inmovilizador eléctrico irá con su correspondiente cámara. Lo que pretendemos es proceder a su distribución en todas las unidades policiales de nuestro país. Estamos siendo muy cautos, porque nos preocupa mucho que se dé una formación adecuada. Tenemos un protocolo de uso que está ya vigente y lo que queremos es instruir muy bien a nuestros policías para que se haga con el máximo de garantías. Nos preocupa mucho, pues, que no se produzcan daños innecesarios a los ciudadanos en operaciones en las que se usen estos dispositivos.

El señor **PRESIDENTE** Muchas gracias, director general, por su comparecencia y, en definitiva, por su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-653

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es